



Trabajo Fin de Máster

El Primer Ensanche de Pamplona (1880 – 1910)

The First Urban Enlargement of Pamplona (1880 – 1910)

Autor

Fermín ARAIZ ARANA

Directora

Isabel YESTE NAVARRO

Facultad de Filosofía y Letras
Máster en Estudios Avanzados en Historia del Arte
Año 2022

RESUMEN

A mediados del siglo XIX, muchas ciudades españolas se ampliaron a partir de los planos de ensanche. Ese fue el caso de Pamplona, en donde, en las dos últimas décadas de siglo, se llevó a cabo un Primer Ensanche —cuyo estudio es objeto de este trabajo— que urbanizó, junto a la formación del paseo de Sarasate, la franja de terreno comprendida entre la Ciudadela y la ciudad consolidada de Pamplona, incorporándola a esta y pasando a ser el nuevo centro de la población.

Palabras clave

Arquitectura; Urbanismo; Arte público; Pamplona (España); Siglo XIX; Siglo XX; Ensanche.

ABSTRACT

In the middle of the 19th century, many Spanish cities were expanded based on the expansion plans. Pamplona was one of them, where, during the last two decades of the century, a First Enlargement was performed—which study is the subject of this paper—that urbanized the strip of land between the Citadel and the consolidated city of Pamplona, together with the formation of *Paseo de Sarasate*, incorporating it into the city and thus, becoming the new downtown of the population.

Key words

Architecture; Urbanism; Public Art; Pamplona (Spain); 19th century; 20th century; Urban Enlargement.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	5
1.1. Justificación y delimitación del tema	5
1.2. Estado de la cuestión	5
1.3. Objetivos	7
1.4. Metodologías.....	7
2. CONTEXTO GEOGRÁFICO E HISTÓRICO DE LA CIUDAD	10
3. EL PRIMER ENSANCHE.....	13
3.1. Trazados y propuestas.....	16
3.2. El paseo de sarasate.....	20
4. LA CONSTRUCCIÓN DEL PRIMER ENSANCHE.....	23
4.1. Arquitectos y obras.....	25
4.2. Edificios significativos.....	27
4.2.1 Manzana C, solar nº 1 —Calle Navas de Tolosa nº 7 y calle General Chinchilla nº 2—.....	27
4.2.2. Manzana E —Calle de las Navas de Tolosa nº 1—	33
4.2.3. Manzana B, solar nº 10 —Calle José Alonso nº 4—	51
4.2.4. Manzana C, solares nºs 10 y 11 —Calle del General Chinchilla Nº 6—	57
4.3. Arte en el espacio público del paseo.....	67
4.3.1 Esculturas reales	68
4.3.2 Monumento a los Fueros (1893).....	70
5. CONCLUSIONES	79
6. BIBLIOGRAFÍA	81
7. WEBGRAFÍA.....	85
ANEXO 1.....	86
APÉNDICE 1	93

"Al interior de la Yacetania [Jacetania], hacia el Norte, está el pueblo de los vascones, donde se encuentra la ciudad de Pompelon, que es como si dijéramos Pompeyópolis".

ESTRABÓN¹

¹ ESTRABÓN, *Geografía*, Libros III–IV, Madrid, Gredos, 1992, pp. 103-104.

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Justificación y delimitación del tema

La elección del tema se explica, en primer lugar, por el interés que me suscita la historia del urbanismo entendida como herramienta básica para el estudio de la evolución física y morfológica de los espacios de las ciudades, además de por su relación inherente con otras cuestiones como las personas que las han habitado y las habitan o con la gestión que, de ellas, realizan las instituciones públicas a través de políticas urbanísticas que modifican dichos espacios que son comunes a todos sus habitantes.

En segundo lugar, concretar el ámbito de estudio al Primer Ensanche y el paseo de Sarasate de Pamplona responde, además de por preferencias personales, por poder tratar un tema que quizás, desde un punto de vista inicial parezca obvio respecto al proceso emprendido por diferentes ciudades españolas que se expandieron a través de los ensanches de la segunda mitad del siglo XIX en adelante, pero que al estudiarlo históricamente se comprueba que el caso pamplonés supuso una singularidad, por varias cuestiones, dentro de ese proceso.

Es por ello por lo que el presente trabajo está dedicado a la arquitectura y el urbanismo del Primer Ensanche y el paseo de Sarasate de Pamplona.

1.2. Estado de la cuestión

De todo lo relacionado con el tema existen diferentes publicaciones datadas fundamentalmente en los años ochenta y noventa del siglo pasado.

Primeramente, debo señalar la obra de Asunción de Orbe Sivatte: *Arquitectura y urbanismo en Pamplona a finales del siglo XIX y comienzos del XX*², la cual trata, de forma generalizada, el panorama arquitectónico y urbanístico de Pamplona en las últimas décadas del siglo XIX y primeras del XX, incluyendo un apartado correspondiente al estudio del Primer Ensanche.

² ORBE SIVATTE, A. DE., *Arquitectura y urbanismo en Pamplona a finales del siglo XIX y comienzos del XX*, Pamplona, Institución Príncipe de Viana, 1986.

También ha sido de gran utilidad, la obra de la historiadora María Larumbe Martín: *El academicismo y la arquitectura del siglo XIX en Navarra*³, publicación que, a pesar de abarcar un espectro más amplio que la anterior, tanto cronológica —abarca los siglos XVIII y XIX— como geográficamente —a todo el ámbito de Navarra—, se ha empleado para contextualizar el tema y, de forma concreta, para aportar los datos biográficos de los diferentes arquitectos que trabajaron en Pamplona durante esos años.

De igual modo, ha sido de interés la publicación del arquitecto José María Ordeig Corsini: *Diseño y normativa en la ordenación urbana de Pamplona (1770–1960)*⁴, utilizada en este trabajo, fundamentalmente, para cuestiones relacionadas con la legislación y la normativa urbanística vigente en el momento en el que se planificó y construyó el Primer Ensanche y se urbanizó el paseo de Sarasate.

En segundo lugar, además de las obras anteriormente tratadas, han resultado de interés para trazar los precedentes históricos a la época que se trata en este trabajo, diferentes publicaciones y artículos específicos relativos a la evolución histórica y urbanística de la ciudad en las Edades Antigua, Media y Moderna⁵.

Igualmente, para contextualizar las actuaciones llevadas a cabo en Pamplona en relación con otras similares llevadas a cabo en el país en relación con la obsolescencia de los elementos defensivos de épocas anteriores, debemos reseñar la obra de Esther Elizalde sobre el derribo de las murallas en la ciudad⁶.

En lo que respecta a la arquitectura del Ensanche, ha resultado de gran interés la *Guía de arquitectura de Pamplona y su comarca*, coordinada por

³ LARUMBE MARTÍN, M., *El academicismo y la arquitectura del siglo XIX en Navarra*, Pamplona, Institución Príncipe de Viana, 1990.

⁴ ORDEIG CORSINI, J. M., *Diseño y normativa en la ordenación urbana de Pamplona (1770–1960)*, Pamplona, Institución Príncipe de Viana, 1992.

⁵ MEZQUÍRIZ IRUJO, M. A., “Algunas aportaciones al urbanismo de «Pompaelo»”, *Trabajos de Arqueología Navarra*, nº17, 2004, pp. 173-178.

MARTINENA RUIZ, J. J., *La Pamplona de los burgos y su evolución urbana: siglos XII–XVI*, Pamplona, Institución Príncipe de Viana y Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1974.

⁶ ELIZALDE MARQUINA, E., “Derribo de murallas y expansión urbana: el caso de Pamplona en el contexto hispano de los siglos XIX y XX”, *Cuadernos de la Cátedra de Patrimonio y Arte Navarro*, nº3, 2008, pp. 693-706.

Ignacio Arrieta⁷, el artículo de José Javier Azanza⁸ y, con un carácter ya plenamente monográfico, la obra sobre el nuevo Parlamento de Navarra, antiguo Palacio de Justicia⁹.

Para concluir, en lo que respecta al mobiliario urbano y la escultura pública y su vinculación a las consideraciones identitarias que estas conllevan, destacamos las publicaciones del mencionado José Javier Azanza¹⁰, así como las de los historiadores del arte Manuel García Guatas¹¹ e Ignacio Urricelqui¹².

1.3. Objetivos

Como objetivos para este trabajo se han establecido los siguientes:

1. Estudiar los trazados y las propuestas urbanísticas a partir de las que se crearon el Primer Ensanche y el paseo de Sarasate, las primeras expansiones organizadas de la trama urbana de la ciudad de Pamplona en Edad Contemporánea.
2. Conocer la producción arquitectónica del Primer Ensanche a través del estudio concreto de cuatro de sus edificios significativos, así como de los ejemplos de arte en el espacio público del paseo de Sarasate.

1.4. Metodologías

Para la realización de este trabajo se han seguido una serie de pasos especificados a continuación:

1. Búsqueda de recursos bibliográficos en formato físico disponibles en las bibliotecas “María Moliner” e “Hypatia de Alejandría” de la Universidad de Zaragoza, así como en varios centros de la red de bibliotecas públicas

⁷ ARRIETA ELÍAS, I., *Guía de arquitectura de Pamplona y su comarca*, Pamplona, Colegio Oficial de Arquitectos Vasco-Navarro, 2006.

⁸ AZANZA LÓPEZ, J.J., “Mansiones para la burguesía urbana de los siglos XIX y XX”, *Cuadernos de la Cátedra de Patrimonio y Arte Navarro*, nº4, 2009, pp. 285-321.

⁹ DÍEZ LAGO, P., GALLEGUO GALLEGUO J.J., GIL MARTÍNEZ C.J., Y GONZÁLEZ PRESENCIO M., *El Parlamento de Navarra*, Pamplona, Servicio de Publicaciones del Parlamento de Navarra, 2003.

¹⁰ AZANZA LÓPEZ, J.J., *El monumento conmemorativo en Navarra. La identidad de un reino*. Pamplona, Institución Príncipe de Viana, 2003.

¹¹ GARCÍA GUATAS, M., “La reivindicación de la historia de Navarra y Aragón en dos monumentos conmemorativos: a los Fueros y al Justiciazgo”, en *Quinto encuentro de estudios sobre el Justicia de Aragón*, Zaragoza, Justicia de Aragón, 2004, pp. 159-180.

¹² URRICELQUI PACHO, I.J., “Ideas y símbolos en la plasmación artística de la identidad navarra de los siglos XIX y XX”, en *Navarra. Memoria e imagen. Actas del VI Congreso de Historia de Navarra*, Pamplona, nº3, 2006, pp. 273-309.

de Navarra, y en formato digital obtenidos de distintos repositorios como Dialnet.

2. Lectura analítica y crítica con el posterior cribado de los recursos bibliográficos disponibles en función de su utilidad para el desarrollo de los temas a tratar en el trabajo.
3. Aproximación inicial al tema y realización de un primer esquema provisional.
4. Recopilación, estudio y valoración de la documentación textual y gráfica, obtenida, básicamente, de los fondos del Archivo Municipal de Pamplona —material cartográfico, expedientes de construcción, planimetría, fotografías, informes y libros de actas—, así como de repositorios digitales tales como la Biblioteca Virtual de Patrimonio Bibliográfico y el Instituto Geográfico Nacional —para la obtención de algunos planos históricos—, la Biblioteca Virtual de Prensa Histórica y la Biblioteca Navarra Digital —en todo lo relativo a recursos hemerográficos—, y el Portal de Cultura Digital de Navarra para algunas fotografías.
5. Trabajo de campo consistente en la toma de fotografías de los espacios urbanos a tratar en el trabajo —Primer Ensanche—paseo de Sarasate—, de sus edificios más representativos, algunos de ellos incluyendo su interior y de la escultura pública en el espacio del paseo. Igualmente ha sido necesario fotografiar la gran parte de los planos de los expedientes consultados en el Archivo Municipal de Pamplona al no haber podido ser éstos ni reproducidos, ni escaneados, por cuestiones técnicas internas de la institución.
6. Tratamiento del material gráfico propio y del facilitado por el Archivo Municipal —principalmente en lo referente a la planimetría que se incorpora al trabajo—, con programas de tratamiento de imagen, con el objetivo de mejorar la ínfima calidad de estos y poder incluirlos en el trabajo con la mayor excelencia posible.
7. Redacción de los contenidos del trabajo y organización de estos en base al siguiente esquema:
 - Introducción.
 - Contexto histórico y geográfico de la ciudad de Pamplona.

- El Primer Ensanche: apartado dedicado al estudio urbanístico tanto del ensanche —con sus trazados y propuestas— como del paseo de Sarasate.
- Construcción del Primer Ensanche: en el que se trata su panorama arquitectónico con el estudio de cuatro edificios significativos —tres inmuebles que inicialmente tuvieron carácter residencial y el Palacio de Justicia— además de incluir un estudio del arte público del paseo que complementa el estudio precedente del espacio urbano como tal.
- Conclusiones.
- Bibliografía y webgrafía.
- Anexo 1, en donde se recoge la carta del alcalde de Pamplona al rey, origen del Primer Ensanche para la ciudad, por considerar esta clave para entender y contextualizar dicha obra.
- Apéndice 1, en donde se traza una breve biografía de los arquitectos protagonistas de la realización del ensanche pamplonés y sus construcciones más significativas.

Por otro lado, los métodos de la Historia del Arte utilizados en este trabajo han sido tres: el biográfico —ineludible para conocer la trayectoria formativa y profesional de los arquitectos tratados y del músico que da nombre al paseo—; el positivista —ya que al ser este un trabajo eminentemente de arquitectura y urbanismo, en él coinciden el medio ambiental y geográfico y el contexto histórico como condicionantes del resultado final de las obras—; y, finalmente, el método social —pues la producción arquitectónica, escultórica y urbanística de esta etapa es consecuencia del clima burgués y de exaltación del nacionalismo y regionalismo imperantes a finales del siglo XIX en la capital de Navarra—.

2. CONTEXTO GEOGRÁFICO E HISTÓRICO DE LA CIUDAD

La ciudad de Pamplona se ubica al noreste de la península Ibérica, en una meseta del valle de la Cuenca de Pamplona rodeada al norte por el cauce del río Arga y delimitada al sur por el curso del río Sadar [Imagen 1].



Imagen 1. Vista satélite de Pamplona y su entorno (2019) [Google Earth].

Los primeros asentamientos en su territorio se remontan a la Edad del Hierro, aunque no fue hasta el año 75 a.C. cuando en ella se estableció un núcleo urbano de cierta entidad favorecido por las campañas militares del general romano Pompeyo¹³. Esa ciudad tuvo su foro y principales edificaciones al noreste de la ciudad —donde hoy se levanta el conjunto catedralicio—.

Pamplona se consolidó en los siglos posteriores gracias a su ubicación física de frontera entre las provincias gala e hispana¹⁴, lo que le permitió alcanzar el grado de municipio romano en el siglo II d.C.¹⁵. Sin embargo, las sucesivas incursiones de poblados del norte del continente sumieron a la ciudad en una etapa de inestabilidad —que se prolongaría durante los siglos de dominación

¹³ Quien modificó el nombre del primitivo poblado vascón por el latino de Pompelo o Pompaelo. JIMENO JURÍO J. M., “Pamplona y sus nombres”, *Fontes linguae vasconum: Studia et documenta*, nº57, 1991, pp. 55-76, espec. p. 57.

¹⁴ *Gran Enciclopedia Navarra, tomo VIII*. Pamplona, Caja de Ahorros de Navarra, 1990, p. 423.

¹⁵ *Ibidem*, p. 423.

visigoda e islámica— en la que se terminó por desdibujar la fisionomía urbana de época romana.

El establecimiento del reino de Pamplona en el siglo X y el afán de sus monarcas por consolidarlo territorialmente tuvo como consecuencia la protección física de la nueva capital —convertida además en sede de la corte real—¹⁶. De esta manera comenzó la tan característica configuración urbana de la ciudad medieval cuyas reminiscencias en su trazado aún se mantienen actualmente: el núcleo poblacional originario al noreste —desde entonces conocido como Navarrería— que acogía la catedral de Santa María; el burgo de San Cernin¹⁷ —emplazado al noroeste del anterior— y la población de San Nicolás al suroeste¹⁸. Esos tres núcleos se mantuvieron independientes entre sí tanto física como administrativamente hasta el año 1423, cuando con la promulgación del Privilegio de la Unión se unificaron en una única ciudad regida también por una única administración¹⁹.

Tras la conquista castellana de Navarra en 1515, Pamplona continuó consolidándose como ciudad y plaza defensiva destacada, por lo que los nuevos reyes emprendieron un ambicioso programa de refuerzo y construcción de infraestructuras defensivas que contribuyesen a proteger la ciudad ante eventuales ataques militares —principalmente franceses—. Durante la práctica totalidad de la Edad Moderna el entramado urbano de la ciudad apenas varió más allá de reformas puntuales consistentes en unificar físicamente los antiguos burgos²⁰. A todo ello se protegió en sucesivos reinados —principalmente en época de Felipe II, Felipe III y Felipe IV— con el citado complejo sistema de

¹⁶ El nuevo régimen cristiano tomó como nombre propio el de su capital episcopal, circunstancia que se mantuvo hasta el reinado de Sancho VI “El Sabio”, cuando en 1162 modificó su denominación a la de reino de Navarra.

Ibidem, p. 424.

¹⁷ Creado en torno a 1090 por pobladores franceses que no se acogían al derecho local. Su trazado es aproximadamente hexagonal y está configurado alrededor de la parroquia de San Cernin o San Saturnino.

MARTINENA RUIZ, J. J., *La Pamplona de los burgos...* op. cit., pp. 145-146.

¹⁸ Igual que San Cernin fue habitado por franceses y en su trama urbana sigue la disposición de las bastidas medievales francesas.

Idem.

¹⁹ *Gran Enciclopedia Navarra...*, op. cit., p. 259.

²⁰ Dando lugar al surgimiento de nuevas calles como la Nueva —antiguo foso entre el sur de San Cernin el norte de San Nicolás—, o la apertura de las plazas del Castillo, Consistorial o de Santo Domingo en la antigua divisoria entre Navarrería y los otros dos núcleos.

MARTINENA RUIZ, J. J., *La Pamplona de los burgos...*, op. cit., pp. 149-151.

murallas y una nueva Ciudadela al suroeste de la ciudad que la fortificaron por completo [Imagen 2].



Imagen 2. Plano de la ciudad con los tres burgos medievales y las sucesivas ampliaciones del sistema defensivo con la Ciudadela entre los siglos XVI y XVIII. [Gran Enciclopedia Navarra].

En el siglo XVIII —en línea con las etapas previas—, el entramado urbano pamplonés apenas experimentó cambios sustanciales más allá de mejoras que, aunque puntuales, resultaron cruciales para lo que sería la ciudad de los siglos posteriores²¹. No fue hasta finales del siglo XIX cuando la capital de Navarra consiguió expandirse territorialmente —como ya habían comenzado a hacer otras ciudades españolas— a partir de su Primer Ensanche, —objeto de análisis en este trabajo—, circunstancia que sentó precedente para continuar, a lo largo del siglo XX con sucesivas ampliaciones de su entramado urbano, primero con el Segundo Ensanche²² —y especialmente a partir de la década de los 60 del siglo XX— con los barrios periféricos Chantrea, Iturrama, Milagrosa, Rochapea, etc., que hoy la rodean.

²¹ Como la aprobación de las primeras ordenanzas municipales —reflejo del carácter ilustrado de la época—, que propició la construcción del primer sistema de alcantarillado, de fuentes o de alumbrado público en 1799.

Ibidem, pp. 161-163.

²² *Gran Enciclopedia Navarra... op. cit.*, pp. 479-478.

3. EL PRIMER ENSANCHE

En el último tercio del siglo XIX España se consolidó como estado liberal, abriéndose entonces un periodo de cierta estabilidad institucional y política marcada por la restauración borbónica en 1874 y la posterior aprobación de una nueva Constitución en 1876. Esta situación de calma propició que en la década de los setenta se retomaran proyectos iniciados y abandonados en periodos anteriores como la mejora y ampliación de infraestructuras viarias, ferroviarias y portuarias que pudiesen dar mayores prestaciones a los centros de producción industrial, entre otros²³.

Esto se tradujo en un continuo aumento demográfico en las ciudades, lo que llevó a que éstas, también las de tamaño medio y siguiendo el ejemplo iniciado por Barcelona y Madrid apenas veinte años antes, recuperasen o implementasen proyectos de ensanche con los que dar solución a los problemas derivados de un progresivo hacinamiento. Ese fue el caso, por ejemplo, de algunas ciudades vascas: San Sebastián comenzó su ensanche en las estribaciones del río Urumea a partir de 1863, según un proyecto del arquitecto Antonio Cortázar Gorria que, en esencia, adaptaba la trama ortogonal de Cerdà a la capital guipuzcoana²⁴. Bilbao por su parte, y tras una serie de proyectos fracasados, se expandió en 1877 hacia la vega de Abando conforme a la propuesta de Pablo Alzola, Severino Achúcarro y Ernesto Hoffmayer, según una trama algo más compleja que la donostiarra²⁵. Del mismo año que el de la capital vizcaína es el ensanche de Santander, ampliaciones urbanas que fueron seguidas muy de cerca por otras ciudades del norte peninsular como Vigo (1878) o Gijón (1879)²⁶.

El caso pamplonés fue particular desde sus inicios. La localización de la ciudad, tan próxima a la frontera francesa, provocó que durante varios siglos se desarrollase alrededor de su núcleo urbano un complejo sistema amurallado que, por otra parte, los avances en ingeniería militar habían dejado obsoleto a

²³ TERÁN TROYANO, F. DE, *Historia del urbanismo en España III: siglos XIX y XX*, Madrid, Cátedra, 1999, pp. 91-94.

²⁴ GALARRAGA ALDANONDO, I., *Ensanches urbanos en las ciudades vascas*, Vitoria-Gasteiz, Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, 2002, pp. 87-93.

²⁵ CENICACELAYA, J., “El Ensanche de Bilbao de Alzola, Achúcarro y Hoffmeyer de 1876”, *Ciudad y Territorio Estudios Territoriales*, vol. XXXI, nº 119-120, 1999, pp. 307-316.

²⁶ TERÁN TROYANO, F. DE, *Historia del urbanismo...*, op. cit., p. 95.

mediados del siglo XIX y que, en la práctica, como en otros tantos casos, solo supusiera una importante barrera física que impedía la expansión territorial de la ciudad [Imagen 3]²⁷.



Imagen 3. *Plan de la ville et citadelle de Pampelune, capitale du royaume de Navarre* (Editor Baillieux, Paris, 1719) [B.N.F.]

El Ayuntamiento de Pamplona era consciente de que la ciudad necesitaba una ampliación de su superficie que pasaba, irremediablemente, por la demolición de parte de su recinto amurallado. Así, hubo varios intentos de diferentes corporaciones municipales por evidenciar este hecho enviando informes municipales, primero a la reina Isabel II en 1854 y al rey Alfonso XII algunas décadas después, en 1880²⁸. Dichos escritos, de los que nunca se

²⁷ Bibliothèque nationale de France [B.N.F.], GED-1376

<http://catalogue.bnf.fr/ark:/12148/cb407069358> (última consulta 6-VI-2022).

²⁸ ELIZALDE MARQUINA, E., “Derribo de murallas...”, *op. cit.*, pp. 697-698.

obtuvo respuesta oficial, no provocaron sino un conflicto de intereses entre la administración local y las autoridades militares emplazadas en Pamplona sobre la gestión de las murallas²⁹, tiranteces que, algunos años después, y ya con el proceso del ensanche en marcha, volverían a aparecer y a condicionar su resultado final.

De forma paralela, en todo este tiempo de intentos fracasados por ensanchar la ciudad y como indican las cifras, la problemática por el hacinamiento derivado del crecimiento demográfico no hacía más que agravarse: en 1848 estaban censadas en la capital navarra unas 15.715 personas³⁰, que pasaron a ser en el recuento de 1887, 26.663³¹, lo que supone un incremento del 69,66% en un periodo de treinta y nueve años (o lo que es lo mismo, un aumento medio anual del 1,78%). Esa situación tan insostenible hizo que una vez más el Ayuntamiento intentase conseguir la tan necesaria ampliación, volviendo a remitir un nuevo informe a Alfonso XII aprovechando una visita del monarca a la ciudad en agosto de 1884³². En este nuevo documento, el alcalde Joaquín García y Echarri, en nombre del Ayuntamiento, exponía, utilizando datos de censo y tasas de mortalidad, la difícil situación que atravesaba su ciudad por la gran concentración de personas, un problema que, reconoce, el consistorio llevaba veinte años abordando sin éxito y cuya única solución pasaba por la ampliación, organizada a partir de un ensanche, que implicaba necesariamente el desmantelamiento total o parcial de las murallas, como efectivamente solicita en tres de las cuatro propuestas incluidas al final del escrito. Se propone así la eliminación total del sistema amurallado; la demolición parcial de al menos las zonas del sureste; y la tercera de estas proposiciones, la más interesante dado que fue la que acabó finalmente por realizarse, en la que se solicitaba el derribo del interior de la ciudadela, el relleno del glacis y la cesión de estos terrenos al Ayuntamiento para su uso³³.

²⁹ *Idem*.

³⁰ MADOZ E IBÁÑEZ, P., *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar: Navarra* (1861), Valladolid, Ámbito, 1986, p. 300.

³¹ <https://www.ine.es/inebaseweb/pdfDispacher.do?td=193879&ext=.pdf> (última consulta 8-IV-2022).

³² “A S.M. el rey Alfonso I de Navarra y XII de Castilla”, *Lau-Buru*, (Pamplona, 12-VIII-1884), p.1.

³³ Vid. Anexo 1

Archivo Municipal de Pamplona (en adelante A.M.P.), Ensanche, Leg. 1, Expediente nº1.

Este tercer y último intento puede considerarse, de facto, el inicio del proceso que desembocó en la construcción del ensanche pamplonés. De esta manera y tomando como referencia lo solicitado por el alcalde en el punto tercero del informe, se decidió ubicar el Primer Ensanche³⁴ en la zona comprendida entre el núcleo original de la población y la Ciudadela, esto es, entre el estribo suroeste de la población de San Nicolás —Casco Viejo— y los terrenos resultantes del derribo de los baluartes interiores al noreste de la ciudadela —los de San Antón y de la Victoria—, con el consiguiente relleno de parte de su glacis. Tras la autorización recibida por la aprobación del proyecto de ley en las Cortes Generales en 1886³⁵, legislación que sin embargo no dejaba de resultar ventajosa a los intereses militares, ya que no solo la mayoría de los nuevos terrenos estarían destinados a acoger infraestructuras castrenses, sino que también los planos serían redactados por la Comandancia de Ingenieros Militares de Navarra³⁶. Ante estas ventajas, se produjeron diferentes negociaciones que desembocaron en 1888 en una leve mejora de los intereses municipales. De este modo se reducía la superficie destinada a uso militar, al construir en ella únicamente dos nuevos cuarteles mientras que se cedía al municipio el resto de los terrenos a cambio de que el consistorio destinase otras partes de la ciudad para uso militar y se comprometiese en la finalización del edificio de la Capitanía General³⁷. También, como resultado de estas negociaciones se permitió la redacción de un nuevo proyecto para el Primer Ensanche formulado por el arquitecto municipal Julián Arteaga en 1889³⁸, proyecto que, junto con el publicado un año antes por la Comandancia de Ingenieros se tratan de forma pormenorizada en el apartado siguiente.

3.1. Trazados y propuestas

Como ya hemos dicho, fueron dos los proyectos presentados para el Primer Ensanche a consecuencia, precisamente, del conflicto existente entre las

³⁴ La denominación “Primer Ensanche” se emplea para diferenciar esta expansión del proceso del ensanche posterior de la década de los 20 del siglo XX —hoy “Segundo Ensanche”—.

³⁵ “Dictamen de la Comisión relativo al proyecto de ley sobre la venta de terrenos que resulten sobrantes por el derribo de dos baluartes en la plaza de Pamplona”, *Diario de las Sesiones de Cortes–Senado*, Madrid, 14-VII-1886, ap. 5º al nº41, p.1.

³⁶ LARUMBE MARTÍN, M., *El academicismo... op. cit.*, p. 495.

³⁷ *Ibidem*, p. 496.

³⁸ ORBE SIVATTE, A. DE., *Arquitectura y urbanismo... op. cit.*, pp. 61-62.

autoridades militares y civiles por controlar la expansión de la ciudad. Entre ambos proyectos apenas si dista un año de tiempo.

El 30 de mayo de 1888 se publicó el primer proyecto redactado por la “Comandancia General Subinspección de Ingenieros de Navarra”, es decir, por los mandos militares, lo que muestra el férreo control que durante prácticamente todo el proceso ejercieron dichas autoridades [Imagen 4]³⁹.

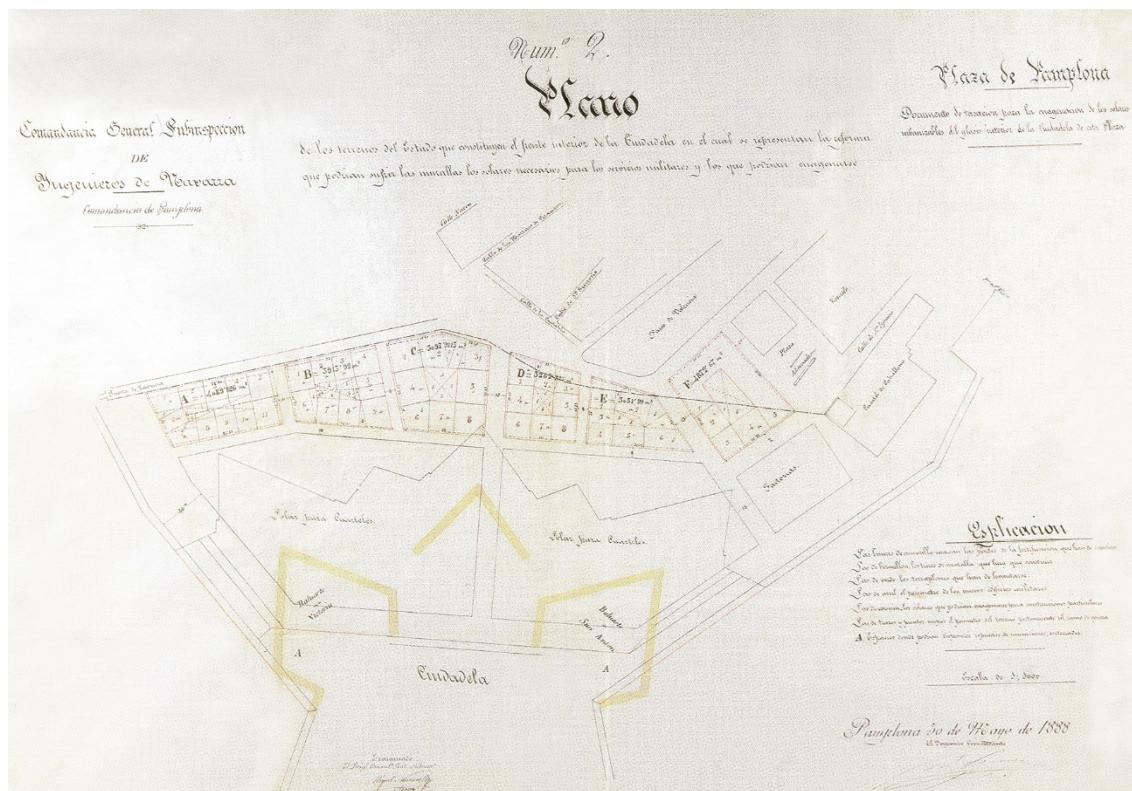


Imagen 4. Plano de los terrenos del estado que constituyen el frente interior de la Ciudadela en el cual se representan la reforma que podrían sufrir las murallas los solares necesarios para los servicios militares y los que podrían enagenarse (Pamplona, 30 de mayo de 1888) [A.M.P.]

Esta primera propuesta localiza, por un lado, los terrenos en los que se levantarán los dos nuevos cuarteles —indicado sobre plano como “solar para cuarteles”— y que son, justamente, los situados sobre los espacios en los que hasta hacía un par de años se alzaban los derribados baluartes de San Antón y la Victoria de la ciudadela. Una nueva vía urbana —la actual calle Padre Moret— divide longitudinalmente la zona militar —oeste— y civil —este— y es respecto a esa última zona, la civil —el ensanche propiamente dicho—, situada más próxima a la trama urbana existente —y separada de ésta por la calle Navas de

³⁹ A.M.P., Ensanche, Leg. 1, Expediente nº1.

Tolosa—, la que más detalladamente está recogida en el documento. De esta forma refleja la disposición de la nueva trama urbana en una sucesión de una única hilera compuesta por seis manzanas —identificadas de la A, la primera al norte, a la F, última y más meridional— cuadrangulares y de tamaño variable en función de su localización, siendo la C la de mayor tamaño. De forma complementaria, cada una de las seis manzanas se encuentra parcelada en solares y es común a todas ellas, independientemente del tamaño y cantidad de parcelas que acojan, la ubicación de un patio central de manzana.

Sin embargo, poco más de año y medio después de la publicación del primer proyecto el 8 de noviembre de 1889, se dio a conocer el segundo y definitivo, redactado por el arquitecto municipal Julián Arteaga [Imagen 5]⁴⁰.

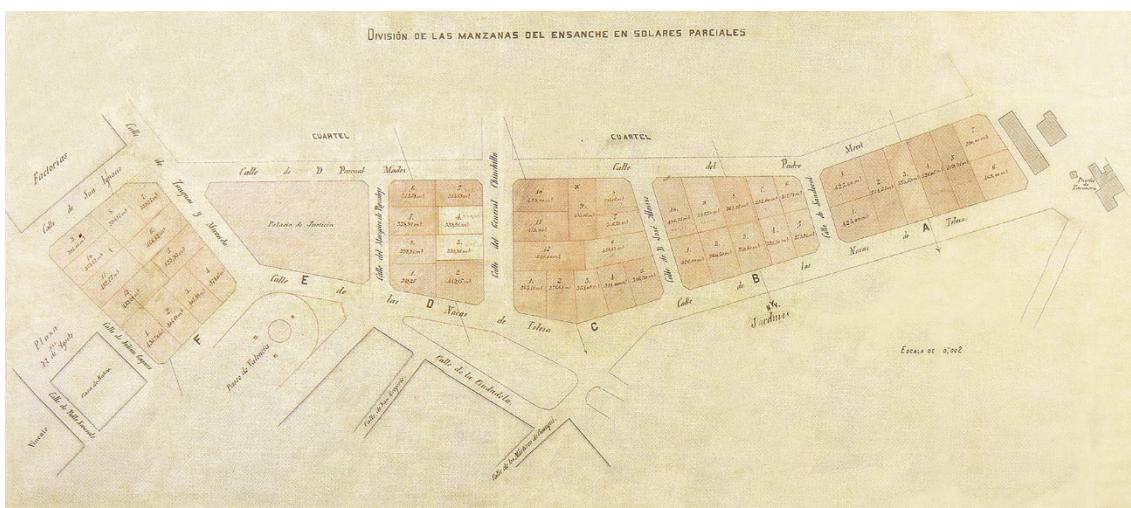


Imagen 5. División de las manzanas del Ensanche en solares parciales
(Julián Arteaga, 8 de noviembre de 1889) [A.M.P.]

Las diferencias con el proyecto de la Comandancia de Ingenieros son mínimas y prácticamente se resumen en modificar sutilmente las manzanas: una ligera reducción en su tamaño, de los 24.268,13 m² previstos en el plan de 1888 a los 22.315,38 m² de superficie contemplados en el de 1889⁴¹; un aumento de la parcelación interior de cada manzana haciendo que las tres mayores, B, C y F, acojan 10, 11 y 12 solares respectivamente, cuando en la propuesta anterior solo en una de ellas, la A, se preveía su división en 11 solares, un hecho

⁴⁰ A.M.P., Ensanche, Leg. 1, Expediente nº1.

⁴¹ La manzana E es en la única en la que estima un aumento de tamaño —de los 3.031,99 m² a los 3.126,78 m²— precisamente por destinarla ya, en el plano de 1889, para el futuro Palacio de Justicia que ocuparía la totalidad de su superficie.

consecuencia de sacrificar en éste segundo plan los patios centrales interiores contemplados en el primero; finalmente en el nuevo plan se modifica la resolución de las esquinas eliminando los ángulos rectos y sustituyéndolos por chaflanes de 45º, más adecuados para la circulación viaria [Imagen 6]⁴².



Imagen 6. Vista de la calle del General Chinchilla (1903)

Una vez analizados los trazados se observa que, esa doble vocación militar y civil, presente durante todo el proceso, dio como resultado un planeamiento de ensanche bastante particular, difícilmente comparable con otras ampliaciones de ciudades peninsulares —más allá de semejanzas concretas en la disposición interior de las manzanas ortogonales como lo ideado por Cerdà para el de Barcelona⁴³— dado que no se rebasaron ninguno de los límites ya existentes de la ciudad, sino ampliéndola de forma mínima y desde lo ya construido —parte civil— hacia lo conservado del recinto defensivo en la zona militar⁴⁴.

⁴² <https://www.unav.edu/web/catedra-patrimonio/actividades/ciclos-y-conferencias/2013/nuevas-mansiones-y-espacios-urbanos-para-la-burguesia-pamplonesa> (última consulta 6-V-2022)

⁴³ ORBE SIVATTE, A. DE., *Arquitectura y urbanismo...*, op. cit., p. 64.

⁴⁴ ORDEIG CORSINI, J. M., *Diseño y normativa...* op. cit., p. 79.

3.2. El paseo de Sarasate

Paralelamente a la construcción del Primer Ensanche y muy vinculado a él, en enero de 1885 el Ayuntamiento de Pamplona dio inicio al proceso de urbanización del entonces denominado paseo de Valencia⁴⁵, aunque hasta ese momento el futuro vial, localizado en los límites meridionales del Casco Viejo, no se consideraba siquiera paseo ya que formaba parte de los jardines de la Taconera⁴⁶, un gran espacio verde que rodeaba la ciudad por sus zonas suroccidentales.

Esas obras de urbanización estuvieron dirigidas por el ya mencionado arquitecto local Florencio de Ansoleaga⁴⁷ y consistieron, básicamente, en convertir una zona aún periférica en ese momento en un paseo a modo de los bulevares decimonónicos con dos carriles laterales destinados al tráfico rodado —uno por cada sentido— divididos entre sí por una gran plataforma central peatonal flanqueada en sus laterales por jardineras con arbolado⁴⁸, disposición que, en esencia, conserva aún en la actualidad [Imagen 7]⁴⁹.

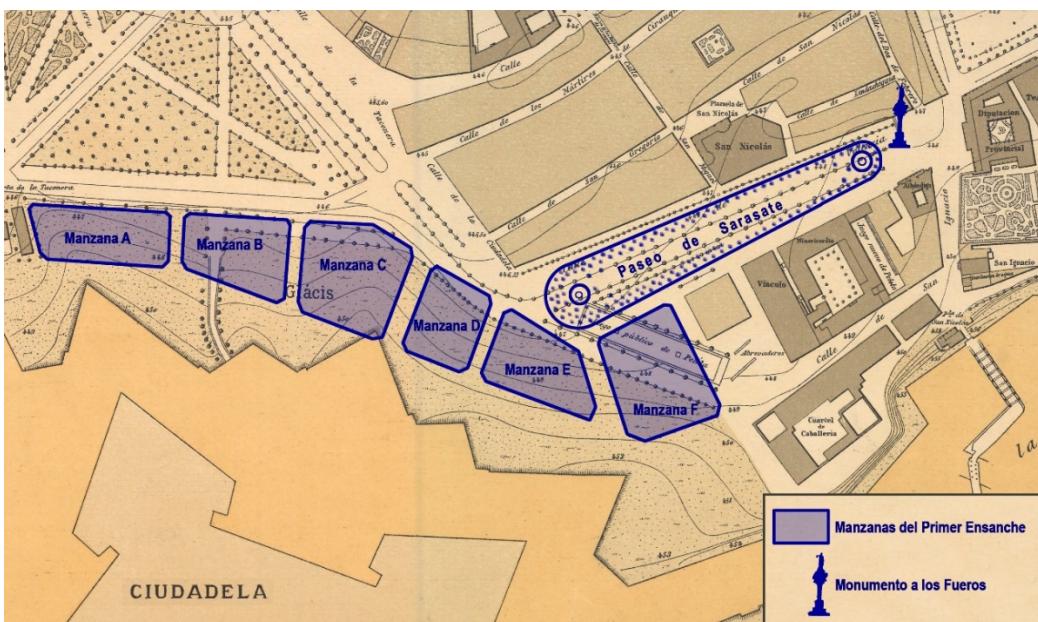


Imagen 7. *Plano de Pamplona* [Detalle, sobreescrito] (Dionisio Casañal y Zapatero, 1882) [I.G.N.]

⁴⁵ "Ayuntamiento de Pamplona", *Lau-Buru*, (Pamplona, 16-I-1885), p.3.

⁴⁶ AZANZA LÓPEZ, J. J., "Crónica de una transformación urbana: Pamplona 1880-1920", *Cuadernos de la Cátedra de Patrimonio y Arte Navarro*, nº3, 2008, pp. 427-473, espec. p. 459.

⁴⁷ LARUMBE MARTÍN, M., *El academicismo... op. cit.*, p. 507.

⁴⁸ A.M.P., Jardines y arbolado, Leg. 3, nota nº55, febrero de 1885.

⁴⁹ Instituto Geográfico Nacional [en adelante I.G.N.], Signatura 31-D-18.

<https://www.ign.es/web/catalogo-carteroteca/resources/html/016381.html> (última consulta 5-V-2022)

El paseo se completó con dos sencillos surtidores de agua colocados en cada uno de sus extremos cortos —oriental y occidental⁵⁰—, diferentes obras escultóricas y diverso mobiliario urbano como farolas, bancos o urinarios públicos⁵¹.



Imagen 8. Fotografía del paseo tomada desde el Palacio de Navarra en la que se aprecia, además de su disposición y una de las fuentes, la apertura hacia la Ciudadela al fondo, dado que aún no se había iniciado la construcción del Palacio de Justicia (h. 1890) [A.M.P.]

Con estos trabajos de urbanización, que se prolongaron hasta el mes de agosto de 1885⁵², se consiguió dotar de cierta uniformidad y continuidad al plan constructivo del Primer Ensanche que, por aquel entonces, aún se encontraba en fase inicial al conseguir enlazar, a través de un mismo eje urbano, la trama existente del Casco Viejo —en su flanco norte y con la iglesia de San Nicolás como edificio destacado⁵³—, dos edificios institucionales del siglo XIX en cada

⁵⁰ Abastecidos gracias a la canalización de aguas provenientes del manantial de Arteta. “Gacetillas”, *Lau-Buru*, (Pamplona, 26-IV-1885), p. 2.

⁵¹ “Gacetillas”, *Lau-Buru*, (Pamplona, 11-VIII-1885), p. 3.

⁵² *Ídem*.

⁵³ Ángel Goicoechea se encargó, entre 1888 y 1889, de construir un nuevo atrio y casa parroquial en su fachada hacia el paseo.

ORBE SIVATTE, A. DE., *Arquitectura y urbanismo...*, op. cit., pp. 185-187.

uno de sus extremos menores —el Palacio de Navarra al este y el nuevo Palacio de Justicia al oeste— y otros edificios de carácter público levantados a partir del siglo XVIII en su lado sur —La Meca, la Casa de Carros o la Casa de Baños— que, mayoritariamente, serían derribados en las primeras décadas del siglo XX para construir en su lugar nuevos edificios, también institucionales, como el Banco de España o la sede de Correos y Telégrafos⁵⁴ a partir de los que continuaría expandiéndose la ciudad en 1920 con el Segundo Ensanche⁵⁵ [Imagen 8]⁵⁶.

En lo que a su denominación se refiere, inicialmente el paseo recibía el nombre popular de “paseo de Valencia”⁵⁷. Sin embargo, en 1900, en virtud de un acuerdo del pleno municipal⁵⁸, le fue dado el nombre de Pablo Sarasate (Pamplona, 1844 – Biarritz, 1908), en reconocimiento a la trayectoria profesional del violinista y compositor⁵⁹.

⁵⁴ Obra de Ángel Astiz y José Yárnoz (1927) y Joaquín Pla Laporta (1922), respectivamente. ARRIETA ELÍAS, I., *Guía de arquitectura...*, op. cit., pp. 94 y 97.

⁵⁵ ELIZALDE MARQUINA, E., “Derribo de murallas...”, op. cit., p. 704.

⁵⁶ A.M.P., Fototeca, sig. 000954.

⁵⁷ Nombre que recibía por asociación del procurador de los tribunales del reino Prudencio Valencia, quien contaba con una notaría cercana al paseo.

“Agencia”, *El Arga*, (Pamplona, 10-XI-1880), p. 3.

⁵⁸ Sesión en la que se acordó también sustituir la denominación del Teatro Principal por la de Teatro Gayarre, como homenaje póstumo a la carrera musical del tenor roncalés Julián Gayarre (1844 – 1890).

A.M.P., Libro de actas nº136, sesión de 18 de febrero de 1900, p. 341,

⁵⁹ NAGORE FERRER, M., “Pablo Sarasate, el violín de Europa”, *Príncipe de Viana*, nº248, 2009, pp. 527-551, espec. pp. 546-547.

4. LA CONSTRUCCIÓN DEL PRIMER ENSANCHE

En las postrimerías del siglo XIX y al igual que ocurría en el resto de España, las construcciones en Navarra se caracterizaron por la adopción del eclecticismo e historicismos como solución arquitectónica en contraposición, formal y estilística, al academicismo imperante en las obras del inicio de la centuria⁶⁰.

Fueron también ambos estilos, los predilectos para los edificios de nueva planta levantados en el recién planificado ensanche de la capital⁶¹. Construcciones auspiciadas por la burguesía urbana que en los años finales del siglo experimentaba una tímida y esperada pujanza con la que alcanzar un nivel de influencia económica, política y social similar al ejercido en algunas de las ciudades de su entorno, puesto que Pamplona, aún en esas fechas, no contaba con un tejido industrial o comercial de suficiente relevancia⁶².

La disposición de los nuevos edificios del ensanche y la composición de sus fachadas presentan ciertas similitudes. Esto se debe a las condiciones impuestas por la nueva normativa municipal de construcciones aprobada en 1890⁶³ y que establece, entre otros aspectos:

- La obligatoriedad de resolver en chaflán las esquinas de las construcciones a dos calles, con mínimos en su anchura que varían entre los 50 cm. y los 3 metros en función del “orden” de estas vías (art. 79).
- La limitación de la altura máxima de las edificaciones a 20, 18, 16 y 14 metros en función de la anchura de la calle en la que estos estén emplazados (arts. 42 a 46).
- Las dimensiones mínimas en los espacios interiores de las nuevas construcciones: 15 m³ de “ambiente” por cada cama en los dormitorios

⁶⁰ GONZÁLEZ PRESENCIO, M., “Arquitectura contemporánea en Navarra. Hitos e influencias”, *Príncipe de Viana*, nº261, 2015, pp. 229-264, p. 232.

⁶¹ De estos años datan también algunas reformas y reconstrucciones de viviendas en el Casco Viejo de la ciudad proyectadas por arquitectos cuyas principales producciones se concentran en el ensanche. Ejemplo de ello son los inmuebles en la Calle Nueva 2 (Julián Arteaga, 1892) o en San Nicolás 72 (Manuel Martínez de Ubago, 1899).

ARRIETA ELÍAS, I., *Guía de arquitectura... op. cit.*, pp. 64 y 66.

⁶² GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, A., “Élites económicas y políticas en la Restauración. La diversidad de las derechas navarras”, *Historia Contemporánea*, nº23, 2001, pp. 577-628, espec. pp. 583-584.

⁶³ A.M.P., Folletos, Legajo 18.

(art. 98); altura mínima entre forjados de cuatro metros en la planta baja y tres para el resto de las plantas (arts. 47 a 49).

- Las medidas mínimas para los patios interiores, que deben suponer, al menos, el 10% de la superficie total del solar y no ser nunca de dimensiones inferiores a los 8 m² de superficie (art. 100)⁶⁴.

Esta normativa, que tiene en cuenta también aspectos como la salubridad, higiene y ventilación de los espacios interiores o la prevención de incendios y pensada también para mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas existentes y de las clases más populares⁶⁵, condicionó la ejecución de todas las obras de la ciudad hasta casi la década de los 60 del siglo XX —incluyendo así el Segundo Ensanche ejecutado en los años 20—, puesto que continuaron vigentes hasta la aprobación del Plan General de Ordenación Urbana de 1957⁶⁶ [Imagen 9]⁶⁷.



Imagen 9. Vista de la calle de las Navas de Tolosa (Javier Gallo, 1965)

⁶⁴ *Ibidem*, pp. 19-38.

⁶⁵ Lo que se deduce del art. 99: “El Ayuntamiento establecerá premios anuales a los individuos de la clase menos acomodada que conserven en mejor estado de limpieza sus viviendas”.

⁶⁶ ORDEIG CORSINI, J. M., *Diseño y normativa..., op. cit.*, p. 81.

⁶⁷ <https://memoriasdelviejopamplona.com/2014/02/el-primer-ensanche-de-pamplona-1950-2010.html#prettyPhoto> (última consulta 11-VI-2022).

4.1. Arquitectos y obras

La voluntad de mostrar públicamente el estatus social burgués fue, probablemente, lo que llevó a la mayoría de los promotores de viviendas particulares del ensanche a contar para sus proyectos con arquitectos reconocidos en el ámbito local pertenecientes, además, a una misma generación de nacidos a partir de mediados de siglo y que, mayoritariamente, repitieron el mismo esquema basado en una etapa formativa en la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid —donde se aproximaron al panorama artístico nacional y europeo que luego, en parte, importarían para sus producciones locales—, y el desarrollo de su carrera profesional en el ámbito navarro.

Entre los arquitectos del ensanche cabe señalar los nombres de Florencio de Ansoleaga y Elizondo (1846–1916)⁶⁸, autor de la vivienda para el comercial de textiles Bonifacio Erviti en el solar nº1 de la manzana C —calle de la Navas de Tolosa nº7 y calle del General Chinchilla nº2— (1891), un ejemplo de eclecticismo con influjo francés que se trata más detalladamente en el apartado a continuación.

Julián Arteaga Sáenz (1850–1921)⁶⁹, quien como arquitecto municipal de Pamplona entre 1888 y 1915, proyectó diferentes edificios públicos e institucionales entre los que el Palacio de Justicia —calle de las Navas de Tolosa nº1— (1892), en la manzana E, fue su máximo exponente; o Ángel Goicoechea y Lizárraga (1863–1920), más cercano a los “neos” y a los historicismos que sus compañeros, autor de la vivienda emplazada en los solares nºs 5 y 6 de la manzana D —calle General Chinchilla nº7—⁷⁰ (1899), en la que sobresale la plasticidad de sus paramentos conseguida a través de la sucesión de formas geométricas trazadas en ladrillo que lo aproximan a una reinterpretación del mudéjar bastante singular dentro del panorama constructivo local⁷¹ [Imagen 10]⁷².

⁶⁸ Vid. Apéndice 1.

⁶⁹ *Ídem*.

⁷⁰ ORBE SIVATTE, A. DE., *Arquitectura y urbanismo...*, op. cit., pp. 108-109

⁷¹ Como en el caso del edificio de Ansoleaga, en 1989 fue rehabilitado para ubicar en él las oficinas de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.

ARRIETA ELIAS, I., *Guía de arquitectura...*, op. cit., p. 87.

⁷² Fotografía de Fermín Araiz Arana [F.A.A.]



Imagen 10. Manzana D, solares n^{os} 5 y 6 —calle General Chinchilla nº 7— (Ángel Goicoechea, 1899) [F.A.A.].

No obstante, si existe un nombre que merezca la pena destacarse es el de Manuel Martínez de Ubago y Lizárraga (1869–1928), quizá el más relevante de los arquitectos que participaron en la construcción del Primer Ensanche de Pamplona por ser quien más aproximó el modernismo a los nuevos edificios levantados en la capital navarra, aunque, como sus compañeros, también se formó en la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid⁷³. Martínez de Ubago es el autor de los edificios situados en la manzana B, solar nº10 —calle José Alonso nº4— (1897—1902) y en la manzana C, solares n^{os} 10 y 11 —calle General Chinchilla n^{os} 6 y 8— (1900) y del Monumento a los Fueros, situado en el extremo este del paseo de Sarasate (1893).

Igualmente, el Primer Ensanche contó con la producción de maestros de obras como José María Villanueva, José Aramburu Elizaga o Pedro Arrieta⁷⁴. Sus viviendas no suponen una novedad formal o estilística respecto a lo realizado en edificios reformados del centro de la ciudad en aquellos años, así que, comparado con otras obras del ensanche, no revisten de tanto interés.

Hay que señalar finalmente que, para el estudio y valoración de la construcción del Primer Ensanche de Pamplona, debemos tener en cuenta dos premisas sustanciales que la condicionan y caracterizan: el breve espacio de

⁷³ BORRÁS GUALIS, G. M., GARCÍA GUATAS, M. Y GARCÍA LASAOSA, J., *Zaragoza a principios del siglo XX: el modernismo*, Zaragoza, Librería General, 1977, pp. 88-89.

⁷⁴ ORBE SIVATTE, A. DE., *Arquitectura y urbanismo...*, op. cit., pp. 200-210.

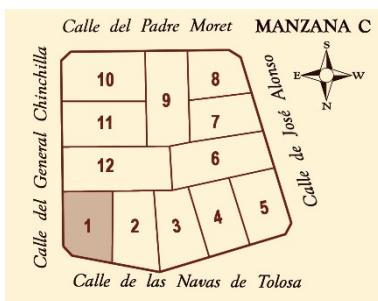
tiempo en el que se ejecutaron la mayoría de sus construcciones⁷⁵ y las similitudes formales existentes entre ellas, consecuencia, como se ha señalado con anterioridad, de la aplicación de la normativa municipal aprobada en 1890.

4.2. Edificios significativos

Una vez mencionadas las tipologías de las construcciones del Primer Ensanche, así como la normativa vigente que condicionó su edificación, he considerado oportuno escoger cuatro edificios como ejemplos significativos de la arquitectura de esta zona de la ciudad.

Se trata de tres viviendas particulares —una de ellas situada en la manzana B y las otras dos en la C— así como el Palacio de Justicia —único edificio institucional localizado en la manzana E—, respectivamente, elegidas debido a que su fisionomía se ha mantenido, sin apenas modificaciones sustanciales —al menos en sus exteriores—, hasta la actualidad y sirven por ello como muestra del panorama arquitectónico del Primer Ensanche. Los cuatro ejemplos están ordenados de forma cronológica.

4.2.1 Manzana C, solar nº1 —calle de las Navas de Tolosa nº7 y calle del General Chinchilla nº2—



La vivienda, ubicada en el solar nº1 de la manzana C —una parcela de 363,18 m² de superficie—, fue promovida por el comercial de textiles Bonifacio Erviti⁷⁶, quien adquirió el citado solar y el contiguo a él, el nº2, en marzo de 1890⁷⁷. Apenas un año después de su compra, en febrero de 1891, el empresario y político⁷⁸ solicitó licencia de obras al Ayuntamiento para

⁷⁵ En términos absolutos, las manzanas del Primer Ensanche se edificaron por completo en un periodo de once años, entre 1891 y 1902.

ORBE SIVATTE, A. DE., *Arquitectura y urbanismo...*, *op. cit.*, p. 68.

⁷⁶ “Una reunión importante”, *Lau-Buru*, (Pamplona, 13-VI-1883), p. 1.

⁷⁷ “Ayuntamiento de Pamplona”, *El Tradicionalista*, (Pamplona, 16-III-1890), p. 3.

⁷⁸ En mayo del mismo año Bonifacio Erviti fue elegido, junto a Juan Macía, concejal del Ayuntamiento de Pamplona por la candidatura republicana.

“Los nuevos concejales”, *El Liberal Navarro*, (Pamplona, 11-V-1891), p. 1.

levantar una vivienda en el primero según el proyecto encargado al arquitecto Florencio de Ansoleaga⁷⁹ [Imagen 11].



Imagen 11. Manzana C, solar nº1 —Calle de la Navas de Tolosa nº 7 y calle del General Chinchilla nº 2— (Florencio de Ansoleaga, 1891) [F.A.A.]

El edificio sigue en planta una disposición de pentágono irregular —condicionada por la forma de la parcela sobre la que se levanta— y que se reproduce en los tres pisos que lo conforman. La entrada principal —que se sitúa en el chaflán en el que confluyen las fachadas a las calles Navas de Tolosa y General Chinchilla— da paso a un vestíbulo que conduce a la caja de escaleras principal ubicada en el centro. A su alrededor un pasillo distribuye las estancias de la planta baja jerarquizadas por su uso: la zona pública —despacho, comedor, recibidor y sala— hacia las fachadas principales; por su parte la cocina, sala de servicio y el acceso a la segunda caja de escaleras hacia la fachada trasera al jardín. Los dos pisos superiores repiten el citado esquema: caja de escaleras en la parte central rodeadas del pasillo por el que se accede a las diferentes estancias —estando las salas y los gabinetes colocadas sobre el vestíbulo de la entrada y hacia la fachada a General Chinchilla mientras que los dormitorios se sitúan en la fachada a Navas de Tolosa y hacia el jardín— volviendo a jerarquizar las zonas de la vivienda según su uso más o menos público.

⁷⁹ A.M.P., Obras Municipales, Expediente nº14/1891.

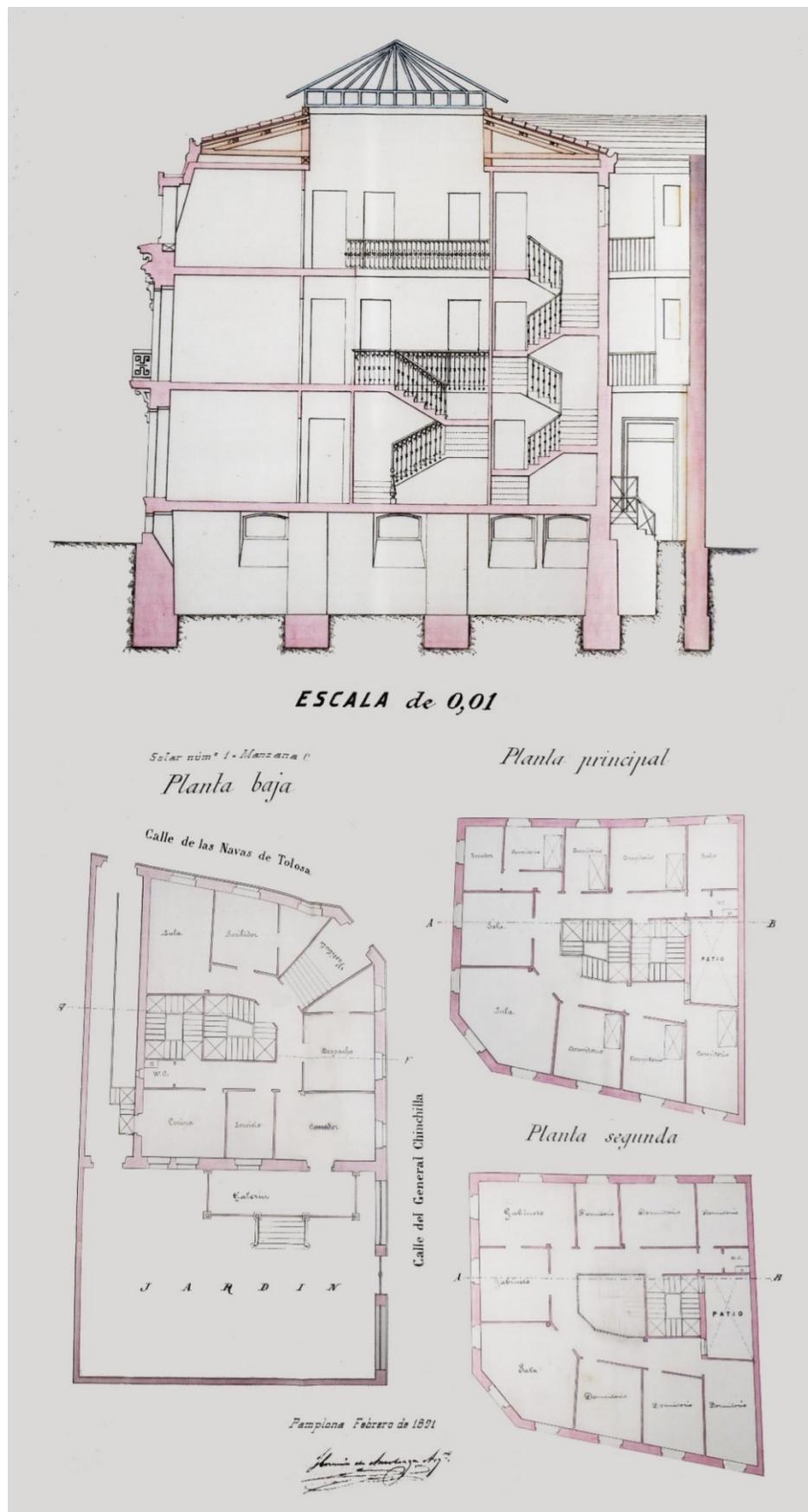


Imagen 12. Manzana C, solar nº1 —Calle de la Navas de Tolosa nº 7 y calle del General Chinchilla nº 2—, sección y plantas [composición] (Florencio de Ansoleaga, 1891) [A.M.P.]

En alzado el edificio se compone de tres alturas más sótano y por su ubicación, un solar en esquina consta de tres fachadas: dos a las calles Navas de Tolosa y General Chinchilla —unidas entre sí por el chaflán en el que se sitúa la entrada principal— y otra trasera hacia el jardín. Todas ellas son bastante similares y están compuestas por un basamento de piedra sobre el que se levantan los paramentos de ladrillo rojo perforados por vanos —ventanas en las plantas baja y segunda y puertas con balcones en el piso principal— y cuyos ángulos están reforzados con pilastres de piedra. El piso superior está concebido al exterior como una buhardilla y desde él comienza la cubierta de pizarra perforada por los citados ventanales a modo de mansardas [Imagen 12]⁸⁰.

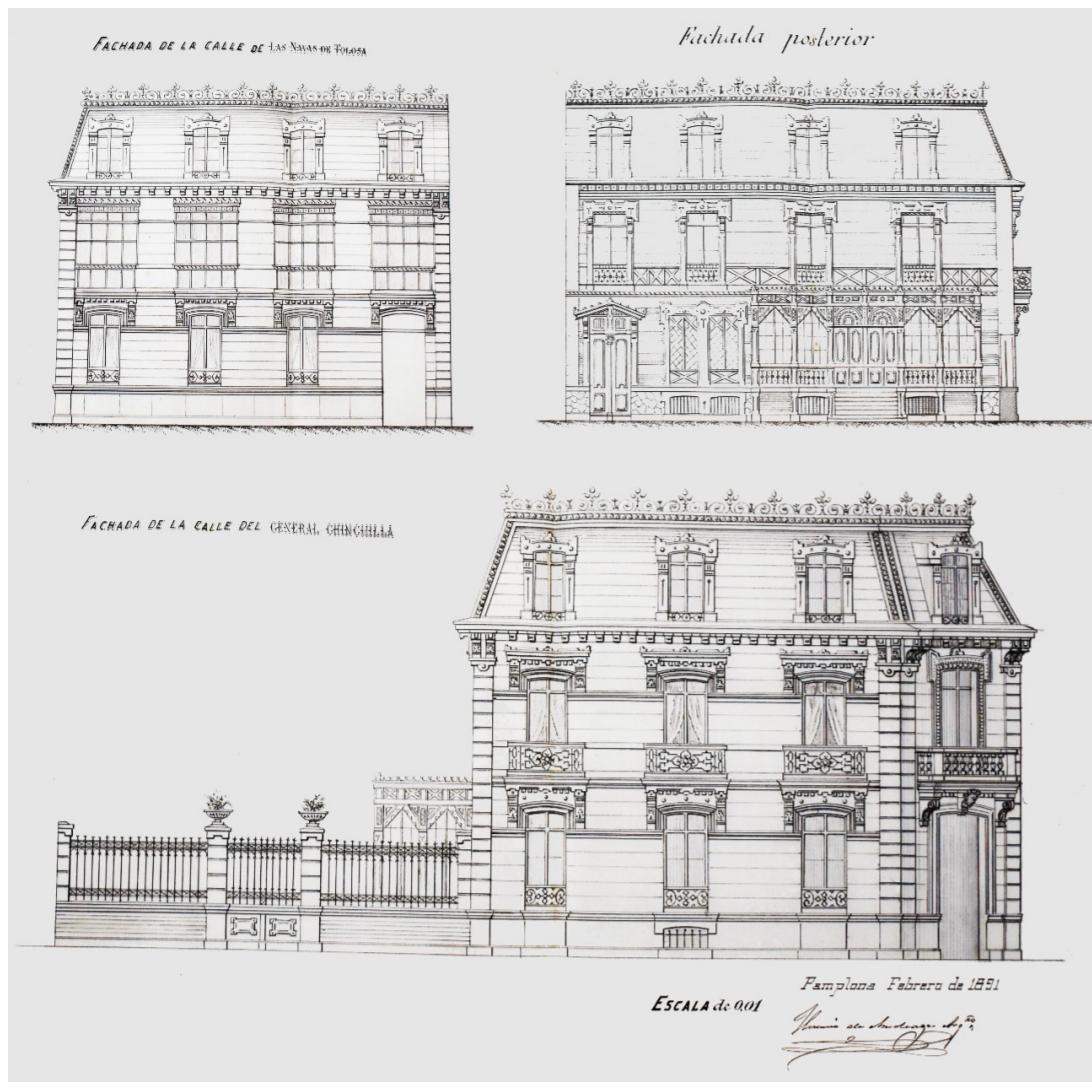


Imagen 13. Manzana C, solar nº1 —Calle de la Navas de Tolosa nº 7 y calle del Gral. Chinchilla nº 2—, alzados de las tres fachadas [composición] (Florencio de Ansoleaga, 1891) [A.M.P.]

⁸⁰ *Idem.*

Como puede apreciarse, el proyecto original difiere ligeramente del resultado final en las fachadas a Navas de Tolosa y en la que da hacia el jardín. Para la primera de ellas, se proyectó inicialmente un primer piso abierto hacia la calle con cuatro miradores —un elemento identificativo de las viviendas de este ensanche—, mientras que para la trasera de ideó una galería con porche —profusamente decorada— que sirviese de espacio de transición entre el jardín y el interior de la casa [Imagen 13]⁸¹.

Los elementos decorativos en esta construcción se concentran, básicamente, en los enmarques pétreos de los vanos —líneas de imposta, entablamentos—, balcones y en la crestería que remata la fachada y con la que el arquitecto parece querer hacer una reinterpretación del gótico [Imagen 14].



Imagen 14. Detalle del piso superior de la vivienda. Se aprecian los ventanales a modo de mansardas y la crestería neogótica que lo corona. [F.A.A.]

Respecto a los interiores, apenas se conservan los espacios de su fábrica original como el vestíbulo, puesto que, tras haber sido inicialmente utilizada como vivienda, sirvió durante varias décadas como colegio⁸² y en el año 2000 fue sometida a una reforma para convertirla en sede de la Cámara de Comercio de Navarra, uso que mantiene en la actualidad⁸³ [Imagen 15]. En cualquier caso,

⁸¹ *Idem.*

⁸² Construyéndose entonces un nuevo edificio ocupando parte del jardín.

ORBE SIVATTE, A. DE., *Arquitectura y urbanismo...*, op. cit., p. 87.

⁸³ ARRIETA ELIAS, I., *Guía de arquitectura...*, op. cit., p. 83.

como la mayoría de los edificios del Primer Ensanche, goza de una protección de Grado II por parte del Ayuntamiento de Pamplona⁸⁴, que contempla la protección de los siguientes espacios:

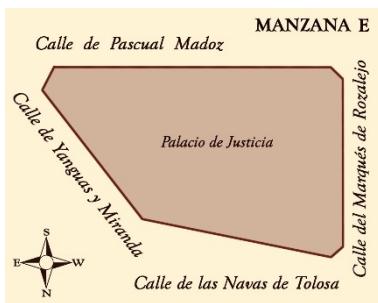
- Fachadas y elementos decorativos de sus exteriores.
- Vestíbulo de la entrada principal, caja de escaleras y su lucernario.



Imagen 15. Estado actual del vestíbulo de la vivienda. [F.A.A.].

⁸⁴“Chalet de las MM. Concepcionistas, XV-V”, en *Plan Municipal de Pamplona - Ayuntamiento de Pamplona*, 18-XII-02, https://www.pamplona.es/sites/default/files/2019-01/ensanches_1.pdf (última consulta 12-VI-2022).

4.2.2. Manzana E —calle de la Navas de Tolosa nº1—



A finales del siglo XIX el antiguo edificio de la Audiencia Territorial no reunía las condiciones mínimas para el normal desempeño de las funciones judiciales⁸⁵, por lo que al proyectar el Primer Ensanche el Ayuntamiento adjudicó una de sus manzanas —Manzana E— para acoger un nuevo Palacio de Justicia⁸⁶, una parcela de planta trapezoidal de 3.126,78 m² de superficie y ubicada en un lugar privilegiado, entre las calles de Pascual Madoz —actual Padre Moret—, Marqués de Rozalejo, Navas de Tolosa y Yanguas y Miranda, abriéndose a través de esta hacia el recién formado paseo de Sarasate.



Imagen 16. Vista aérea del Paseo de Sarasate con los edificios de la Diputación Foral —al oeste— y del Parlamento de Navarra —al este— [sobreescrito] (2019) [Google Earth]

La ubicación del nuevo Palacio de Justicia cerrando el flanco oriental del nuevo paseo ofrecía un contrapeso apropiado al edificio de la entonces Diputación Provincial —hoy Diputación Foral de Navarra, sede de las instituciones forales— situado en el extremo occidental del citado paseo. Las

⁸⁵ Ese edificio, ubicado en la actual plaza de San Francisco del Casco Viejo, además de amenazar ruina carecía de espacio físico suficiente.

ORBE SIVATTE, A. DE., *Arquitectura y urbanismo...*, *op. cit.*, p. 120.

⁸⁶ La memoria del proyecto definitivo menciona la necesidad de disponer de mayor espacio para poder crear nuevas formas de tribunales especiales.

A.M.P., Obras Municipales, Palacio de Justicia, Leg. 2, 1892.

sedes de los poderes ejecutivo y judicial quedaban vinculadas de esta manera a través de un excepcional eje urbano⁸⁷ [Imagen 16].

Para la construcción del nuevo Palacio de Justicia se redactaron dos anteproyectos además del definitivo, fechados ambos en el año 1888 y realizados por los sucesivos arquitectos municipales que en esas fechas tuvo la ciudad.

El primero, aunque firmado por Ángel Goicoechea, toma el diseño propuesto ya por su antecesor en el cargo, Blas Iranzo y data de 1888⁸⁸. En planta el edificio se asemeja bastante al resultado final, puesto que ocupa toda la extensión de la manzana, confiriéndole esa característica forma de trapecio irregular. Además, la organización interior se realiza a partir de cinco patios de dimensiones y formas variables —los tres mayores aproximadamente rectangulares, los dos más pequeños de forma triangular— para así adaptar la combinación de espacios libres y construidos a la forma del solar [Imagen 17]⁸⁹.



Imagen 17. Palacio de Justicia, planta, primer proyecto (Ángel Goicoechea, 1888) [A.M.P.]

⁸⁷ LARUMBE MARTÍN, M., *El academicismo... op. cit.*, p. 565.

⁸⁸ ORBE SIVATTE, A. DE., *Arquitectura y urbanismo...*, op. cit., pp. 128-131.

⁸⁹ A.M.P., Obras Municipales, Palacio de Justicia, Leg. 1, 1890.

En alzado prima la horizontalidad, enfatizada al tratarse de un edificio de dos plantas perforado por una sucesión de vanos rectangulares únicamente interrumpidos por el cuerpo central y los dos laterales, ligeramente adelantados, distribuidos simétricamente [Imagen 18].



Imagen 18. Palacio de Justicia, alzado, primer proyecto (Ángel Goicoechea, 1888) [A.M.P.]

Del mismo año es también la segunda propuesta, ya completamente realizada por Ángel Goicoechea y también la más singular de todas⁹⁰. Su autor transformaba completamente la disposición original de la manzana, regularizándola y reduciendo la construcción a su mitad más regular y ancha, es decir, a su parte septentrional. Esa elección concreta del espacio disponible le permitió desarrollar un edificio de dimensiones más reducidas, pero más regular, tal y como se deduce de su disposición en planta: un sencillo cuadrado dividido casi simétricamente por dos ejes, longitudinal —norte—sur— y transversal —este—oeste—. La distribución interior se organiza en base al primero de los ejes, en donde coloca el vestíbulo y la escalera principal, incorporando cuatro patios rectangulares en cada uno de los cuadrantes resultantes, trasladando así las principales dependencias hacia los muros perimetrales [Imagen 19]⁹¹.

En alzado vuelve a proponer dos alturas y una fachada eminentemente horizontal horadada por una sucesión de vanos —rectangulares en la planta baja y de medio punto en el primer piso— y rematada por una sencilla crestería

⁹⁰ ORBE SIVATTE, A. DE., *Arquitectura y urbanismo...*, op. cit., pp. 128-131.

⁹¹ A.M.P., Obras Municipales, Palacio de Justicia, Leg. 1, 1890.

circundando toda su cornisa. Un proyecto mucho más clasicista que el anterior y con el que parece, rememora las construcciones renacentistas de formas geométricas básicas organizadas en torno a patios interiores [Imagen 20]⁹².

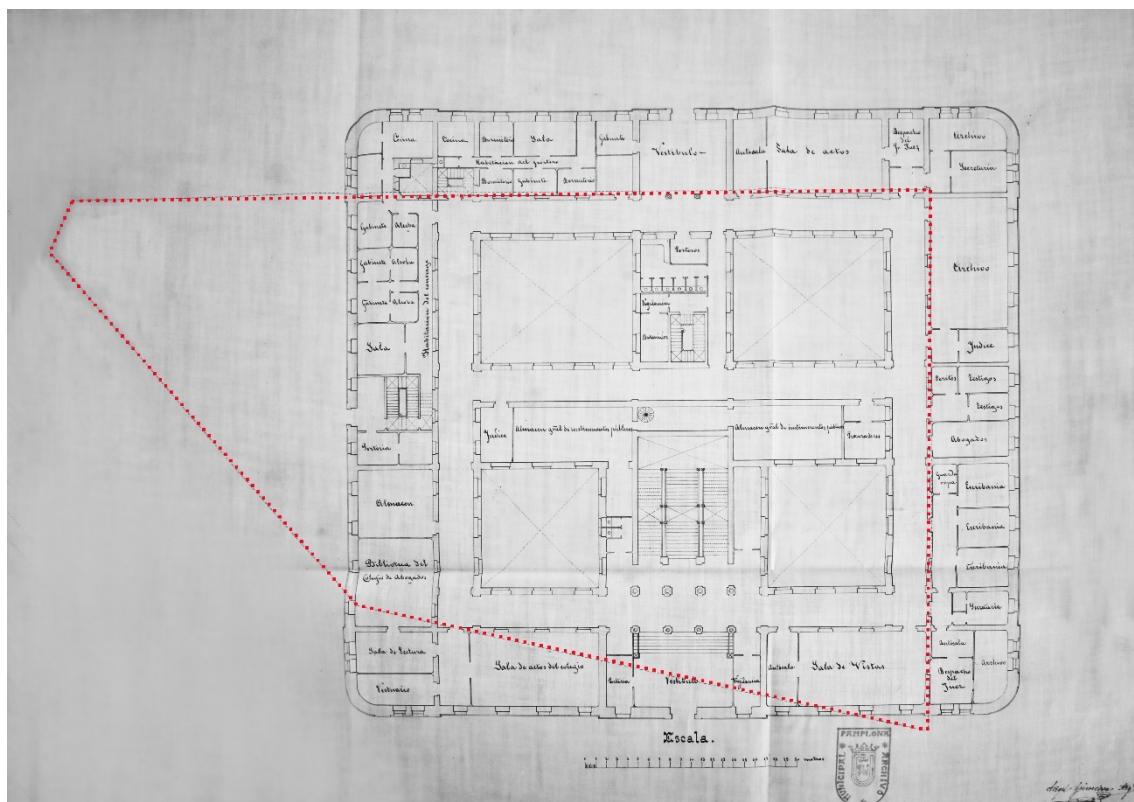


Imagen 19. Palacio de Justicia, planta, segundo proyecto [en rojo, la forma originaria de la Manzana E, sobreescrito] (Angel Goicoechea, 1888) [A.M.P.]

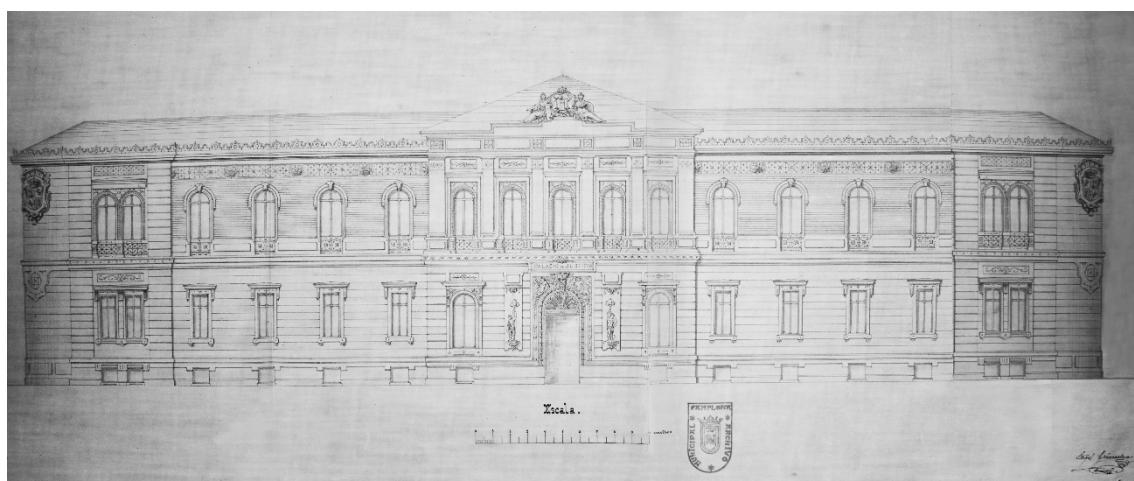


Imagen 20. Palacio de Justicia, alzado, segundo proyecto (Ángel Goicoechea, 1888) [A.M.P.]

92 *Idem.*

Goicoechea fue sucedido en el cargo por Julián Arteaga, quien ya en 1890 se encargó de diseñar una nueva propuesta para el Palacio de Justicia de la que apenas se conoce nada, salvo que fue rechazada por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando por sus “formas desproporcionadas” después de colocada la primera piedra⁹³ [Imagen 21⁹⁴].



Imagen 21. Acto oficial de la colocación de la primera piedra del Palacio de Justicia el 13 de julio de 1890 [Museo de Navarra]

Tras el rechazo de su proyecto inicial, el arquitecto municipal redactó un segundo que fue publicado dos años después, el 15 de abril de 1892⁹⁵, siendo ese el definitivo y a partir del cual se levantó el edificio, cuyas obras se prolongaron durante los seis años siguientes, hasta 1898⁹⁶ [Imagen 22]⁹⁷.

⁹³ LARUMBE MARTÍN, M., *El academicismo..., op. cit.*, p. 596.

⁹⁴ Museo de Navarra, Inventario 3.151 (C.1, 15).

⁹⁵ A.M.P., Obras Municipales, Palacio de Justicia, Leg. 2, 1892.

⁹⁶ “Gacetillas”, *El Eco de Navarra*, (Pamplona, 27-III-1898), p. 2.

⁹⁷ Portal Digital de la Cultura Navarra [desde ahora P.D.C.N.], Gobierno de Navarra.

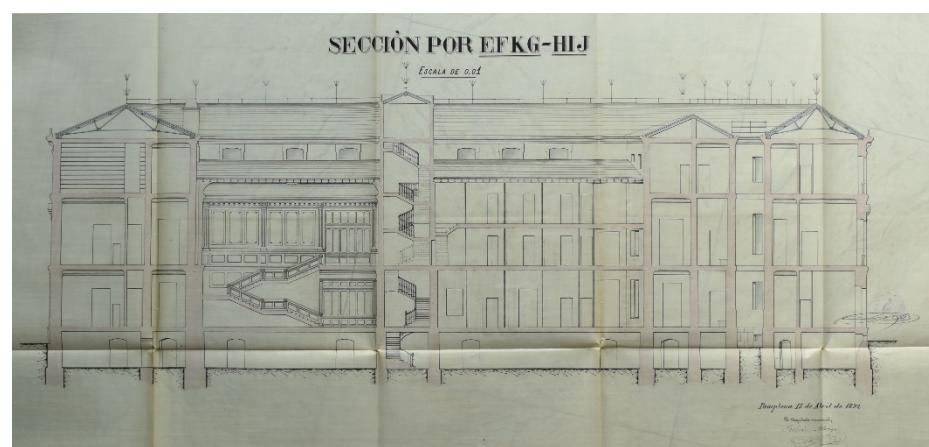
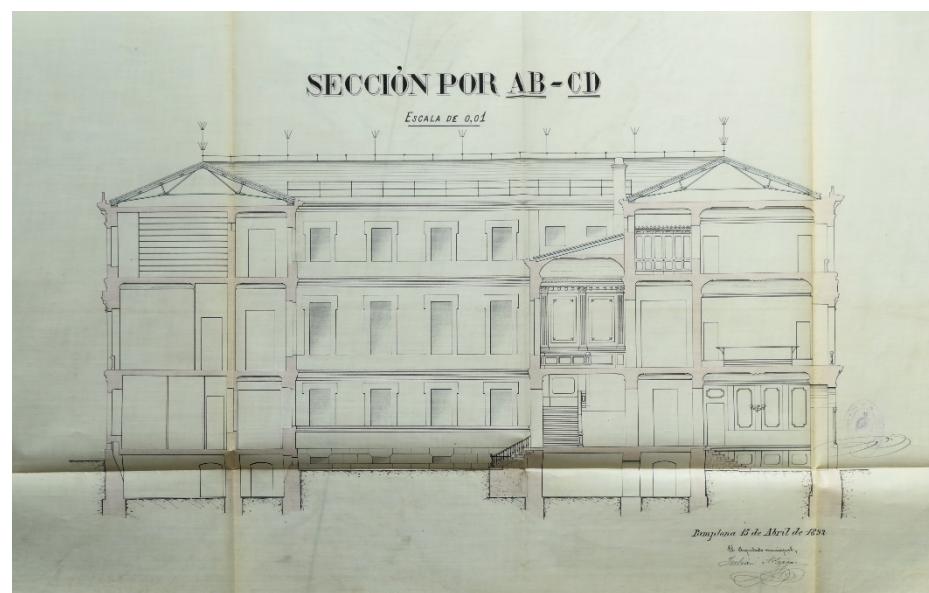
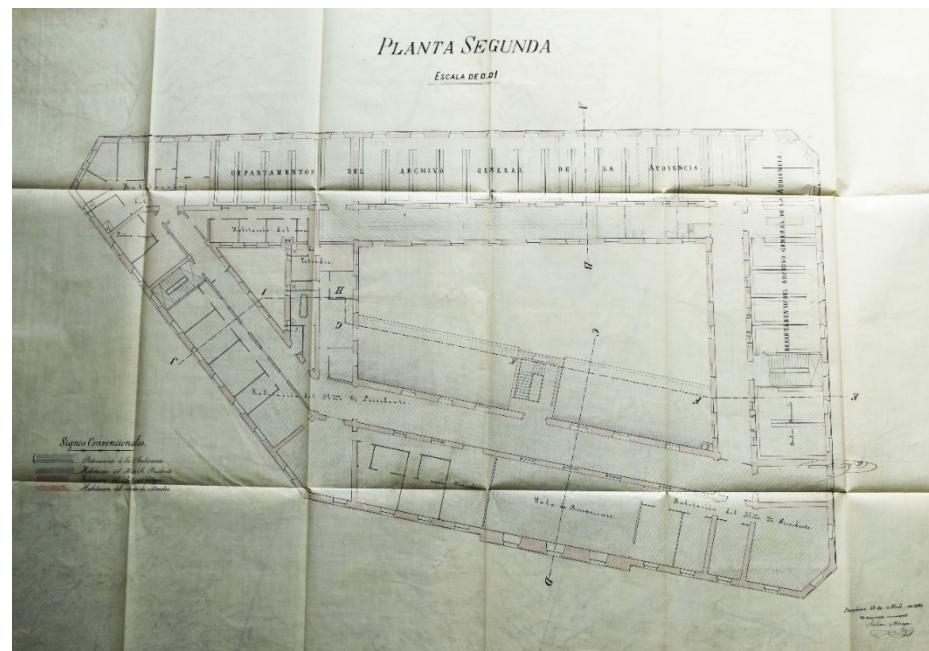
Referencia: ES/NA/AGN/F423/FOT_GALLE_C_172



Imagen 22. Vista general del Palacio de Justicia tomado desde la calle de las Navas de Tolosa.
En el centro se sitúa la fachada principal del inmueble abierta hacia el paseo de Sarasate
(Galle, 1925—1936) [P.D.C.N.]

En esta última propuesta, Arteaga optó por adaptar la construcción la forma original de la parcela, confiriéndole en planta la forma de trapecio irregular que la caracterizaba. En su interior se abren dos patios: el de mayores dimensiones —en el que reproduce, regularizándola, la forma trapezoidal del conjunto y en donde se ubica la escalera principal en prolongación del vestíbulo que se abre a la fachada a la calle de las Navas de Tolosa— y otro mucho más pequeño de forma triangular que articula el espacio que resta. Alrededor de ambos se establecen corredores de circulación y acceso a las estancias emplazadas en los muros perimetrales del edificio. A excepción de los sótanos, esta disposición se repite en las tres plantas de las que consta el edificio: planta baja donde se ubican los juzgados de instrucción municipal —con entrada independiente del resto—, principal —destinada a los principales salones de vistas y juicios civiles— y segundo piso —que acoge la residencia del presidente de la Audiencia, la biblioteca y el archivo [Imágenes 23, 24 y 25]⁹⁸.

⁹⁸ A.M.P., Obras Municipales, Palacio de Justicia, Leg. 2, 1892.



Imágenes 23, 24 y 25. Palacio de Justicia, proyecto definitivo, de arriba abajo: Planta Segunda, Sección por AB—CD y Sección por EFKG—HIJ (Julián Arteaga, 1892) [A.M.P.]

En alzado hay un fuerte predominio de la horizontalidad debido sustancialmente a la cadencia de los vanos que cubren la totalidad de las cuatro fachadas. Este ritmo se rompe con la utilización de pilastras verticales que fragmentan las fachadas y el empleo de distintos materiales que aportan un intenso contraste cromático —el tono rojo del ladrillo y el ocre de la piedra de Tafalla— [Imagen 26].



Imagen 26. Vista actual de las fachadas a las calles Marques de Rozalejo y Padre Moret [F.A.A.]

La portada se sitúa en el centro de la fachada principal —abierta hacia el paseo de Sarasate— y forma un cuerpo ligeramente adelantado de piedra caliza clara que repite en altura un esquema tripartito puramente clasicista: en planta baja, la puerta a modo de arco triunfal con un sencillo voladizo flanqueada por dos vanos rectangulares; el cuerpo principal con tres ventanales arquitrabados con antepecho de balaustres de piedra y rematados con sencillas decoraciones que orlan los escudos de España —central—, Pamplona —derecha— y Navarra —izquierda— y separados entre sí por pilastras acanaladas corintias; en la última planta, tres ventanas adinteladas —enmarcadas de forma más sencilla— separadas por las mismas pilastras con una reinterpretación del capitel jónico que da paso a la cornisa, de cuyo alero sobresalen unos canecillos de traza muy sumaria decorados con hojas vegetales que sirven de división a un entablamento de casetones ocupados por florones. Corona la fachada un grupo escultórico,

obra del escultor barcelonés Enrique Clarasó, alegórico de la Justicia y la Ley en el centro, y dos ejemplares de las tablas de la ley a cada uno de sus lados⁹⁹ [Imagen 27]¹⁰⁰.



Imagen 27. Palacio de Justicia, proyecto definitivo, fachadas a las calles de Yanguas y Miranda y de las Navas de Tolosa (Julián Arteaga, 1892) [A.M.P.]



Imagen 28. Palacio de Justicia, proyecto definitivo, fachada a la calle del Padre Moret (Julián Arteaga, 1892) [A.M.P.]

⁹⁹"Fachada principal del Palacio de Justicia en Pamplona", *La Avalanche*, (Pamplona, 24-VI-1898), pp. 7-8.

¹⁰⁰A.M.P., Obras Municipales, Palacio de Justicia, Leg. 2, 1892.

En el resto de las fachadas, un zócalo de caliza sirve de base para el paramento de ladrillo rojo, perforado por una sucesión de vanos arquitrabados —siendo los del piso principal los que mayor tratamiento decorativo reciben— únicamente dividido en las líneas de imposta y en las partes cercanas a los ángulos por pilastres de caliza. Las cornisas están sustentadas por el citado esquema de aleros de la fachada principal en las que, rodeando el conjunto del edificio, se desarrolla una crestería de florones unidos entre sí por medallones y sencillas volutas [Imagen 28]¹⁰¹.



Imágenes 29 y 30. Izq., vista general de la escalera principal tomada desde el arranque en la planta baja; dcha., vista general de una sala de vistas, al fondo, el estrado con la mesa del juez bajo dosel presidida por un escudo con las armas del Reino de España
 (Julio Altadill Torronteras, 1898—1931) [P.D.C.N.]

Respecto a los espacios interiores, desde el acceso, el zaguán seguía un esquema sobrio de división de muros en paneles rememorando espejos y con las decoraciones concentradas en los frisos superiores y techos: casetones, mensulones y paneles rectangulares —una distribución similar a la de algunas de las viviendas particulares del mismo ensanche—¹⁰², una austereidad repetida

¹⁰¹ *Idem*.

¹⁰² Al no haber localizado ningún documento gráfico en el que se pueda contemplar el portal —desaparecido al igual que el resto de los interiores por su rehabilitación como sede del Parlamento—, reproduczo la descripción propuesta por Asunción de Orbe.
 ORBE SIVATTE, A. DE., *Arquitectura y urbanismo...*, op. cit., pp. 136.

en los otros espacios interiores como la caja de escaleras —cuyos paramentos se dividían por pilastras estriadas— o en una de las salas de vistas principales, decoradas con sencillos motivos vegetales a modo de friso en su techumbre [Imágenes 29 y 30]¹⁰³.

El proceso de rehabilitación como Parlamento de Navarra (1998)

El edificio continuó desempeñando sus funciones originales hasta 1997 cuando sus dependencias fueron trasladadas a la nueva sede del Tribunal Superior de Justicia de Navarra en el barrio de San Juan¹⁰⁴. De esta forma se abría una oportunidad para dotar al antiguo palacio, cercano a cumplir su primer centenario de existencia, de un nuevo uso que garantizase su continuidad física y patrimonial¹⁰⁵, coyuntura que fue aprovechada por el Parlamento de Navarra, la única institución foral que desde su creación en 1982 desarrollaba su actividad dispersa en diferentes emplazamientos de la ciudad¹⁰⁶. Así, en diciembre de 1998 la Mesa del legislativo dio comienzo al proceso con la convocatoria del concurso para la rehabilitación y adaptación del palacio de Arteaga como nuevo Parlamento¹⁰⁷, en el que se impondría a los más de cuarenta anteproyectos presentados, la propuesta “Pleura” firmada por los arquitectos Mariano González Presencio, Juan Miguel Ochotorena Elícegui, Javier Pérez Herreras y José Vicente Valdenebro¹⁰⁸.

Antes de analizar el resultado de la rehabilitación es conveniente señalar el marco normativo que condicionó los primeros pasos de su intervención, pues en esos años estaba vigente el Plan General de Ordenación Urbana de 1984¹⁰⁹,

¹⁰³ Img. X: P.D.C.N. Referencia: ES/NA/AGN/F156/FOT_ALTADILL_A_004

Img. X: P.D.C.N. Referencia: ES/NA/AGN/F156/FOT_ALTADILL_A_134

¹⁰⁴ Obra de los arquitectos Ángel Farinós y Manuel Sagastume, finalizada en 1996.

“Historia del TSJ Navarra”, en *Poder Judicial España*,

<https://www.poderjudicial.es/cgj/es/Poder-Judicial/Tribunales-Superiores-de-Justicia/TSJ-Navarra/Informacion-Institucional/Historia-del-TSJ-Navarra> (última consulta 20-IV-2022).

¹⁰⁵ Con su desocupación se llegó a plantear el derribo de la fábrica para, de esa manera, prolongar el paseo de Sarasate hasta la Ciudadela La oposición ciudadana sumada a dudas técnicas terminaron por desechar la idea.

DÍEZ LAGO, P., GALLEGUO GALLEGUO J. J., GIL MARTÍNEZ C. J., Y GONZÁLEZ PRESENCIO M., *El Parlamento... op. cit.*, pp. 64-65.

¹⁰⁶ El salón de sesiones se encontraba en el Palacio de Navarra y el resto de sus dependencias repartidas en dos edificios de oficinas de la calle Arrieta.

Ibidem, p. 63.

¹⁰⁷ “Comunidad Foral de Navarra”, BOE nº306, 23-XII-1998, p. 19943.

¹⁰⁸ DÍEZ LAGO, P., GALLEGUO GALLEGUO J. J., GIL MARTÍNEZ C. J., Y GONZÁLEZ PRESENCIO M., *El Parlamento..., op. cit.*, p. 86.

¹⁰⁹ “Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo”, BOE nº281, 23-XI-1984, p. 33778.

que, entre otras especificidades contemplaba distintos grados de protección patrimonial a los inmuebles de la ciudad. Inicialmente la fábrica de Julián Artega se encontraba inventariada con grado I, la más alta categoría de las existentes y que llevaba aparejada el cumplimiento de una serie de normas para garantizar su conservación: preservar estructuras, disposiciones generales, elementos arquitectónicos característicos como patios, escaleras, huecos y cerramientos; permiso único para obras de restauración, reposición de elementos, modernización o actualización de espacios y demolición de añadidos y usos del inmueble iguales o análogos a los originales, preservando las disposiciones interiores, entre otras¹¹⁰. Efectivamente, el cumplimiento de esas condiciones impedía llevar a cabo la profunda rehabilitación del edificio para acoger, por ejemplo, espacios de dimensiones considerables como el salón de plenos u otros de representación institucional para los que se requería, ineludiblemente, trazar una nueva planta que eliminase la sucesión de patios interiores, corredores y salas que aún conservaba de la sede judicial.

Esa circunstancia fue tenida en cuenta por la totalidad de los anteproyectos presentados¹¹¹ y conllevó una modificación puntual del Plan General de 1984 —recogida en la Orden Foral 1338/97 de 11 de noviembre¹¹²—, consistente en devaluar la categoría de protección de la que gozaba el edificio de grado I a grado III, y así, con unas condiciones considerablemente más laxas —no preveía la conservación ni de la planta ni de ningún otro espacio del interior—¹¹³, poder desarrollar el proyecto de rehabilitación tal y como había sido ideado en origen.

En el proyecto de rehabilitación, desde un primer momento se ideó la transformación considerando al edificio como un gran contenedor, ya que de la fábrica original solo se mantuvieron, como se verá más adelante, las fachadas perimetrales. Además de la pérdida patrimonial que el vaciado de la construcción

¹¹⁰ DÍEZ LAGO, P., GALLEGOS GALLEGOS J. J., GIL MARTÍNEZ C. J., Y GONZÁLEZ PRESENCIO M., *El Parlamento..., op. cit.*, pp. 109 y 112.

¹¹¹ *Idem*.

¹¹² “Comunidad Foral de Navarra. Otras disposiciones”, BON, nº143, 23-XI-1997.

¹¹³ Así figura en el inventario municipal del edificio (fechado a diciembre de 1997), contemplando como elementos de interés las cornisas, recercado de huecos y cuerpo de acceso de los exteriores y como determinaciones particulares la conservación de fachadas con sus elementos estilísticos y ornamentales.

“Antiguo Palacio de Justicia, Audiencia, XV-15”, en *Plan Municipal de Pamplona – Ayuntamiento de Pamplona*, 18-XII-2002

https://www.pamplona.es/sites/default/files/2019-01/ensanches_1.pdf, (consultada el 21-IV-2022).

trajo consigo, se estableció un fuerte contraste visual entre la parte original —exterior— y el nuevo interior, disparidad que, en algunos momentos puede llegar a resultar desconcertante.

La planta baja y semisótano son las únicas que ocupan toda la superficie de la manzana. El acceso sigue haciéndose por la fachada principal que conduce a las escaleras distribuidoras de los tres principales espacios a distintas alturas: el atrio y sala institucional —derecha— y salón de sesiones —izquierda—¹¹⁴. A su alrededor un gran corredor las conecta con el resto de las dependencias emplazadas en la crujía perimetral —almacenes, vestuario, archivos, mantenimiento o cafetería—, siendo ésta la zona más pública de todas las del palacio [Imágenes 31 y 32¹¹⁵].

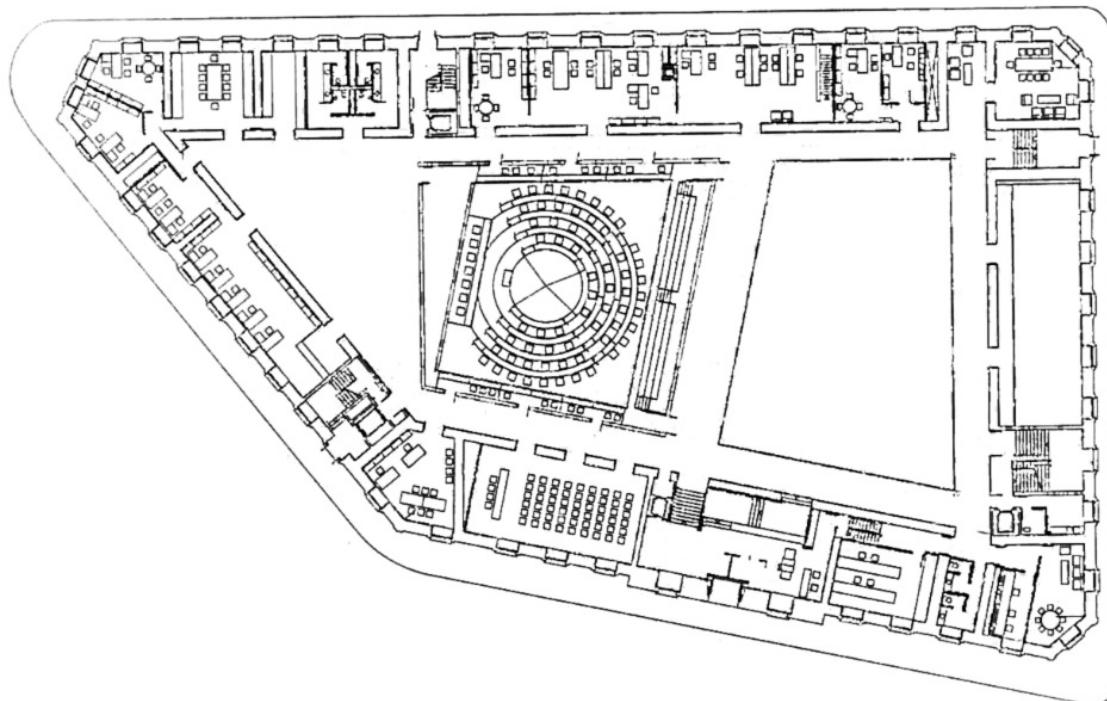


Imagen 31. Disposición de la planta baja del edificio rehabilitado como Parlamento, se observa, en la zona central, el atrio y el salón de sesiones como espacios de mayores dimensiones.

¹¹⁴ El atrio y la sala institucional se encuentran a nivel de calle puesto que bajo ellos se encuentra el aparcamiento. Por su parte el salón de sesiones, debido a sus dimensiones, está a un nivel semisótano.

DÍEZ LAGO, P., GALLEGUO GALLEGUO J. J., GIL MARTÍNEZ C. J., y GONZÁLEZ PRESENCIO M., *El Parlamento..., op. cit.*, p. 102.

¹¹⁵ *Ibidem*, p. 66.

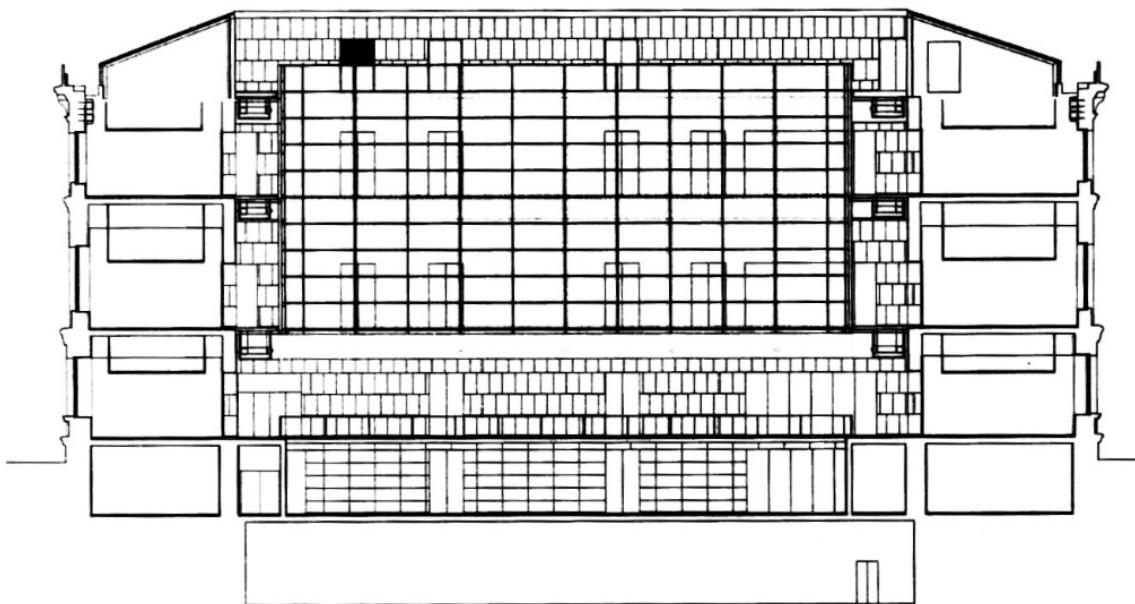


Imagen 32. Sección del edificio rehabilitado.

Por lo que respecta al resto de las plantas, en los dos pisos superiores se repite la misma disposición. Un gran patio central con forma de trapezoide irregular distribuye los espacios de ambas plantas ubicados, como los de menores dimensiones de la planta baja, en los muros perimetrales del edificio. La única diferenciación existente entre ellas es el uso dado a esas dependencias, pues mientras que la primera planta está ideada como la zona noble que acoge, de forma jerarquizada, el área de la presidencia —despacho del titular, jefatura de gabinete, secretaría, sala de espera—, los despachos de los miembros de la Mesa, junta de portavoces y los de los servicios jurídicos y económicos¹¹⁶, en la segunda se localizan los espacios con carácter menos público: las dos grandes salas de comisiones —justo sobre el área de la presidencia—; despachos de los grupos parlamentarios y los espacios complementarios para los servicios de publicaciones y de traducción¹¹⁷.

En cuanto al alzado es quizá la luz el elemento vertebrador de todos los espacios interiores del edificio, ya que penetra fundamentalmente por el patio central —recubierto íntegramente por paredes y cubierta de vidrio sustentado

¹¹⁶ Así la zona de más prestancia dentro de la propia planta, que es el área de la presidencia, está emplazada justo en la fachada principal del edificio hacia el paseo de Sarasate (el despacho del titular corresponde a la ventana central del primer piso).

¹¹⁷ *Ibidem*, pp. 105-106.

¹¹⁷ *Ibidem*, p. 107.

por perfiles de acero y hierro— y la distribuye a los espacios más representativos de la planta baja. Ese es el caso del atrio, cuyas paredes y suelos de piedra celeste y hormigón están uniformemente iluminados por un gran lucernario o del salón de sesiones, que acoge el hemiciclo de cuatro alturas realizado con madera de nogal americano¹¹⁸ —en contraste cromático con sus muros revestidos de piedra clara—, cuyo techo está recorrido longitudinalmente por cuatro lucernarios que iluminan el salón [Imágenes 33 a 38].



Imagen 33. Vista del atrio y su cubierta de vidrio y acero correspondida con el patio interior [F.A.A.]

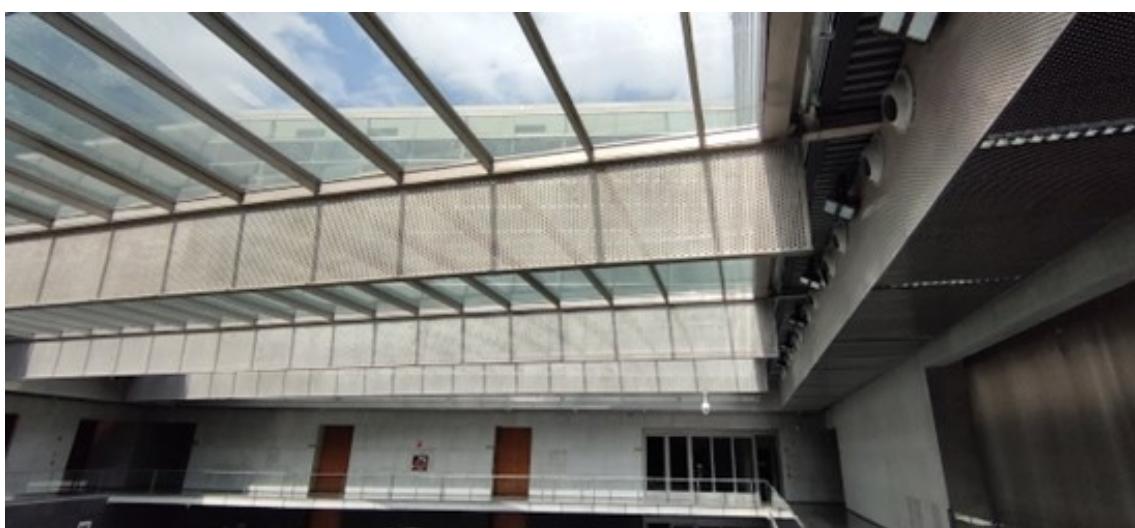


Imagen 34. Detalle de la cubierta del atrio [F.A.A.]

¹¹⁸ *Ibidem*, p. 104.



Imagen 35. Vista del salón de sesiones desde la tribuna para el público y de los lucernarios de la cubierta [F.A.A.]



Imagen 36. Detalle de uno de los lucernarios del techo del salón de sesiones [F.A.A.]

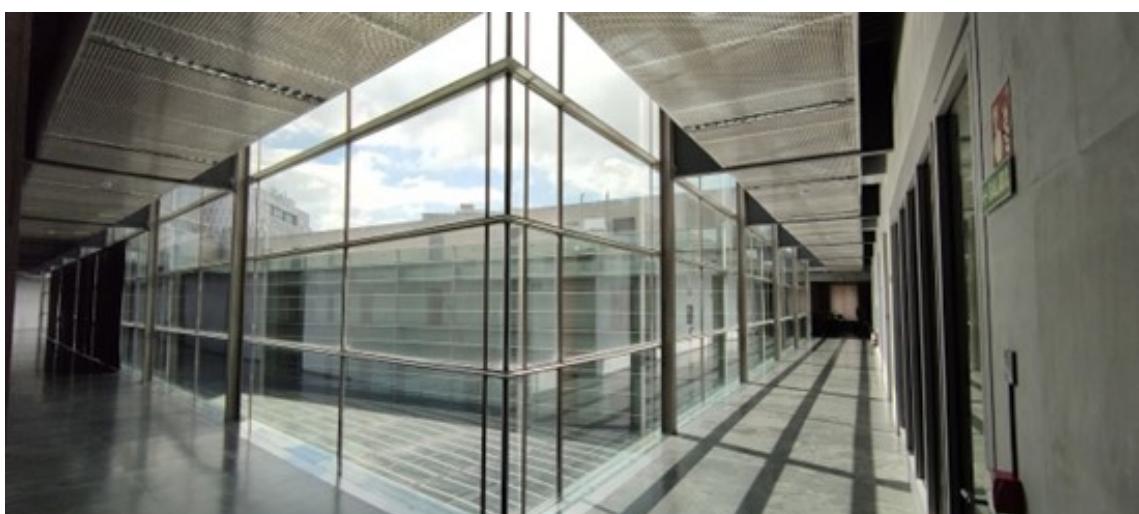


Imagen 37. Vista desde el ángulo noreste de los pasillos de la planta segunda [F.A.A.]



Imagen 38. Interior del patio desde la planta primera [F.A.A.]

Respecto a los pisos superiores, sus pasillos interiores están completamente iluminados por la luz que, inevitablemente, reciben a través de los muros—cortina que sirven de paramento de cierre al patio interior y que permite, de forma adicional, tener una visión casi completa de las crujías de ambas plantas.

Las fachadas fueron, como ya se ha mencionado, lo único que se mantuvo de la fábrica original de 1892 diseñada por Julián Arteaga y su restauración y consolidación se incluyó dentro del proceso de rehabilitación del edificio, trabajos supervisados por la Institución “Príncipe de Viana”¹¹⁹. Así se intervino, de forma generalizada, en los siguientes puntos:

- Limpieza del conjunto de los paramentos, ya que presentaban problemas de suciedad derivados de la acción de los agentes atmosféricos y de la contaminación.
- Estabilización y restitución de las partes no conservadas de la crestería perimetral de la cornisa del edificio.
- Restitución y consolidación de elementos decorativos perdidos o dañados tales como alféizares, dinteles, guardapolvos, cornisas y ménsulas.
- Sustitución de elementos que presentaban afecciones en la fachada como canalones de desagüe, cableado y demás tendido eléctrico.
- Reposición de todas las carpinterías exteriores –ventanas y contraventanas— por otras lo más similares posible a las originales realizas en pino de tea y que, por exigencias técnicas, fueron finalmente construidas en madera de merbau¹²⁰.

Las obras finalizaron y fueron inauguradas en diciembre de 2002¹²¹, desarrollándose en la nueva sede la actividad legislativa del Parlamento foral de forma plena desde el inicio de la IV Legislatura en junio de 2003¹²² [Imagen 39].

¹¹⁹ *Ibidem*, pp. 118-120.

¹²⁰ Aunque al introducir la motorización para el funcionamiento de las nuevas contraventanas fue imposible replicarlas en su material originario, sí se hicieron con un diseño idéntico al de las remplazadas.

Ibidem, p. 121.

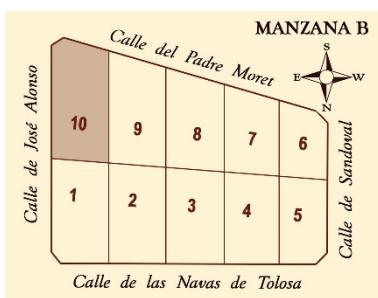
¹²¹ “El Rey inaugura la nueva sede del Parlamento de Navarra”, en *El País*, 04-XII-2002, https://elpais.com/elpais/2002/12/04/actualidad/1038993441_740215.html, (última consulta 22-IV-2022).

¹²² “Sesión constitutiva”, Diario de Sesiones del Parlamento de Navarra – IV Legislatura, Pamplona, 18-VI-2003, pp. 1-2.



Imagen 39. Vista del paseo de Sarasate con el Monumento a los Fueros al fondo, desde la planta superior del Palacio de Justicia [F.A.A.]

4.2.3. Manzana B, solar nº10 —Calle José Alonso nº4—



En marzo de 1897 el empresario constructor Miguel Cía adquirió el solar nº10 de la manzana B¹²³, una parcela de 481,88 m² de superficie situada entre las calles de José Alonso y del Padre Moret.

En mayo de ese mismo año, Cía encargó a Manuel Martínez de Ubago¹²⁴ un proyecto consistente en una vivienda de dos plantas —la superior se ocupa parcialmente— con un pequeño jardín abierto en el ángulo suroriental del solar —resuelto en chaflán—. La casa presentaba un alzado bastante sencillo, una sucesión de vanos adintelados en la fachada a José Alonso y un gran mirador al jardín sobre el que se asoma el cuerpo superior culminado por una cubierta a dos aguas extraordinariamente apuntada [Imagen 40]¹²⁵.

¹²³ “Ayuntamiento”, *La Lealtad Navarra*, (Pamplona, 14-III-1897), p. 2.

¹²⁴ Vid. Apéndice 1.

¹²⁵ A.M.P., Obras Municipales, Expediente nº97/1897.

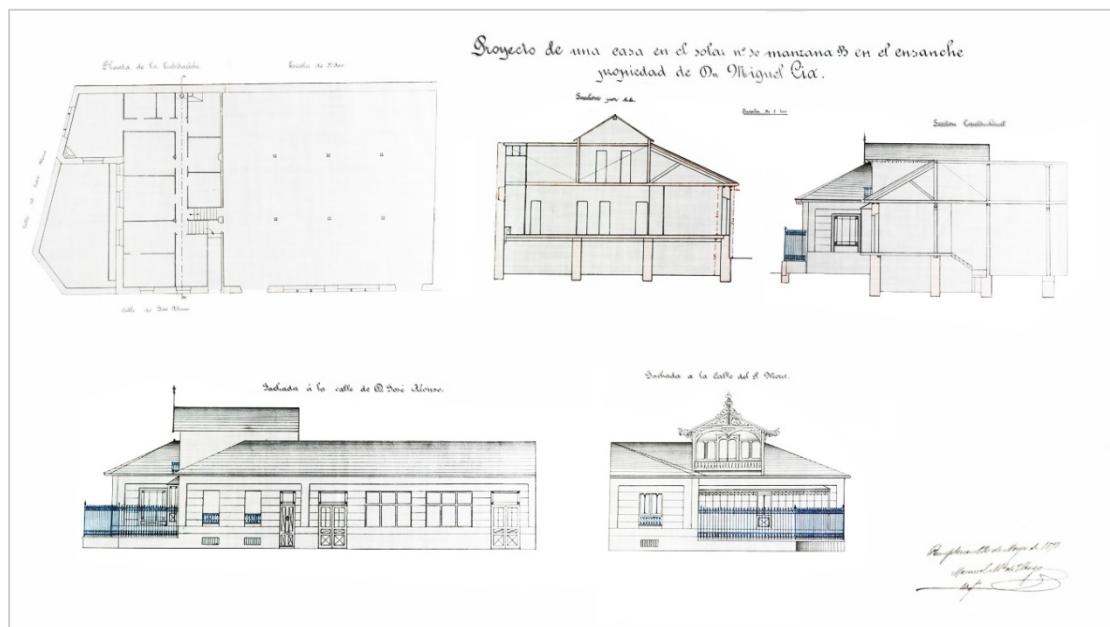


Imagen 40. Manzana B, solar nº10 —Calle José Alonso nº 4— [composición] (Manuel Martínez de Ubago, Pamplona, 12 de mayo de 1897) [A.M.P.]

De esta primera construcción, además de una sencilla decoración concentrada en la zona de los vanos y del cuerpo triangular de la cubierta, cabe reseñar la ligera asimetría presente en ambas fachadas, una característica distintiva en la producción de Martínez de Ubago para el ensanche [Imagen 41]¹²⁶.



Imagen 41. Fotografía de la que se aprecia la vivienda antes de su reforma hacia la calle Padre Moret (h. 1900) [A.M.P.]

¹²⁶ A.M.P., Fototeca, sig. 000673.

Casi cinco años después, el 8 de febrero de 1902, Martínez de Ubago redactó un proyecto de reforma para la casa de Miguel Cía¹²⁷ a iniciativa de la sociedad “La Actividad”, intervención que, tal y como figura en el expediente, se reducía a “elevar tres pisos más” el edificio, aunque, a juzgar por el resultado final, consistió en algo más que eso.

Por lo que respecta a la disposición en planta, la modificación no varió sustancialmente lo ya existente. En planta baja, más allá de añadir un patio interior aproximadamente cuadrangular al final del eje longitudinal formado por el vestíbulo y la caja de escaleras para dotar de iluminación natural esta parte del inmueble, el resto de los espacios interiores se mantuvieron prácticamente iguales y se destinaron, según se desprende de los planos del proyecto, para las labores propias de la sociedad “La Actividad” —sala de juntas, despacho del director, escritorio de socios, almacén— [Imagen 42]¹²⁸.

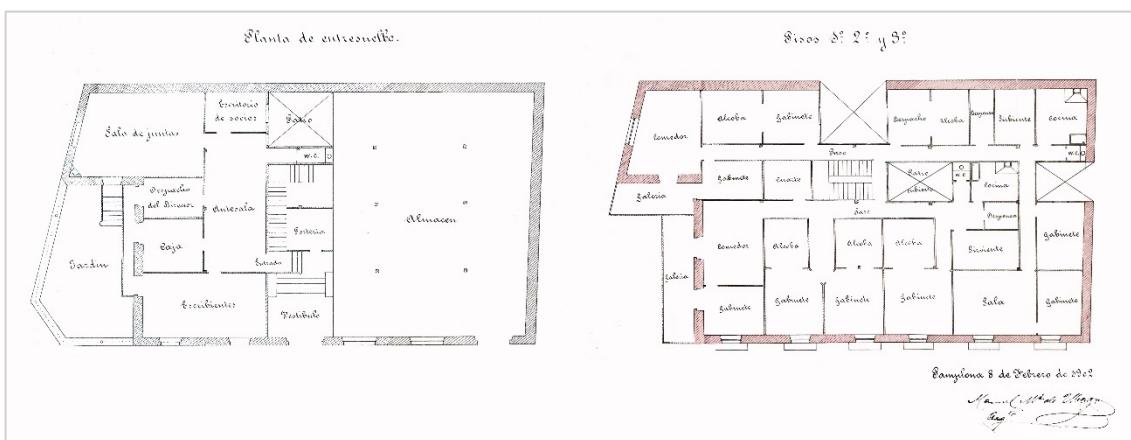


Imagen 42. Manzana B, solar nº10 —Calle José Alonso nº 4—, planta de entresuelo y pisos 1º, 2º y 3º (Manuel Martínez de Ubago, Pamplona, 8 de febrero de 1902) [A.M.P.]

El resto de las plantas superiores se destinan a acoger los espacios domésticos propiamente dichos con una sucesión de gabinetes, alcobas y salas junto a las galerías que se asoman en forma de “L” sobre el jardín ubicado en el chaflán.

Frente a la convencional distribución interior, los cambios más significativos en el edificio se dan en los alzados, donde se aprecia una evolución formal con

¹²⁷ Quien por entonces compaginaba su profesión con la presidencia de la junta directiva del casino Eslava.

“En el Ayuntamiento”, *El Eco de Navarra*, (Pamplona, 10-I-1902), p. 2.

¹²⁸ A.M.P., Obras Municipales, Expediente nº4/1902.

una mayor plasticidad conseguida a partir de la combinación de diferentes materiales en los paramentos, introducción de elementos de hierro y forja o una mayor profusión de motivos decorativos [Imagen 43]¹²⁹

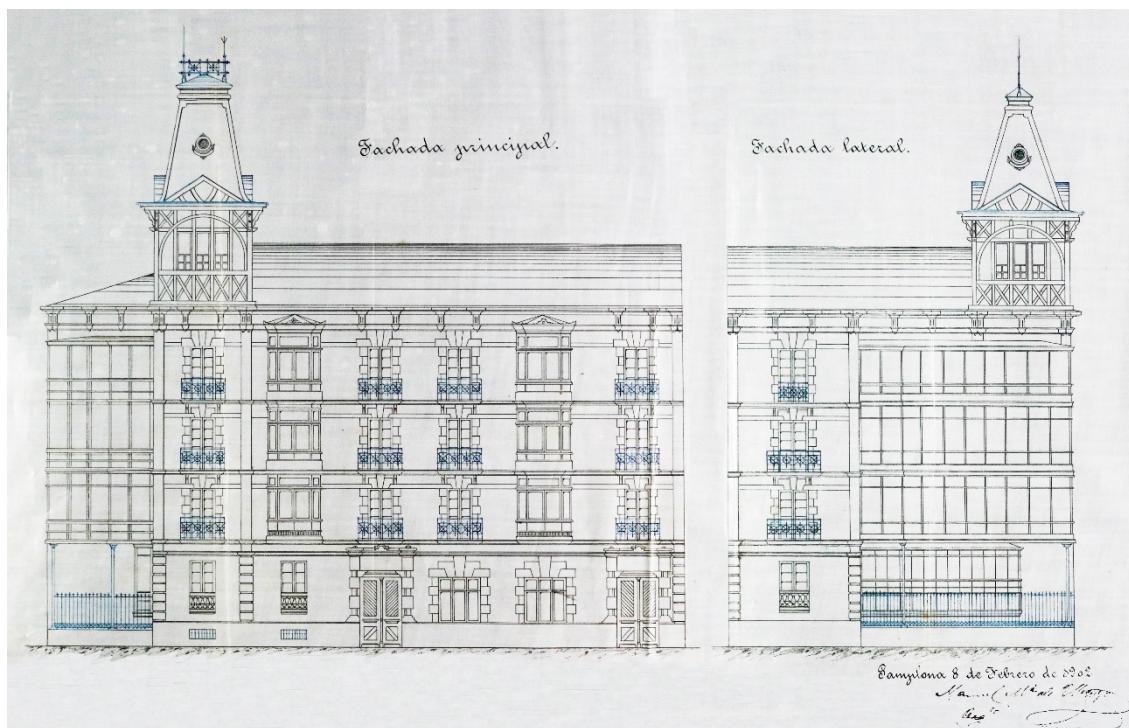


Imagen 43. Manzana B, solar nº10 —Calle José Alonso nº 4—, fachada principal y fachada lateral (Manuel Martínez de Ubago, Pamplona, 8 de febrero de 1902) [A.M.P.]

En la fachada principal —a la calle José Alonso— es, probablemente, en la que más se intuye el recrecimiento del edificio, pues la parte correspondiente a la planta baja conserva, a modo de gran zócalo, la disposición de la construcción de 1897. Por su parte, el paramento de las tres plantas superiores está tratado con una gran plasticidad debido, precisamente, a la mencionada combinación de materiales. El muro, de forma mayoritaria, es de ladrillo rojo excepto en la esquina suroccidental en la que se usa piedra para enfatizar el torreón cuadrangular que culmina la esquina y que se remata con un gran ventanal bajo el chapitel tronco piramidal, elemento con el que consigue resaltar el edificio en altura¹³⁰. Toda la pared está perforada por una serie de vanos cuadrangulares y miradores que, a pesar de la diferencia de materiales del paramento, sigue un

¹²⁹ *Idem.*

¹³⁰ Componente singular dentro del panorama constructivo de la ciudad, únicamente comparable con las torres-campanario de las iglesias y, en edificaciones civiles, con antecedente en los dos torreones de la vivienda de Manuel Martínez de Ubago en la manzana C (1900).

ORBE SIVATTE, A. DE., *Arquitectura y urbanismo...*, op. cit., p. 78.

patrón simétrico en las tres plantas: ventanal con balcón; mirador; dos parejas de ventanales con balcón; mirador y una nueva hilera de ventanales con balcón [imágenes 44 y 45]. La simetría se da en los remates de los vanos en altura, ya que en las dos plantas inferiores son simplemente adintelados mientras que en el último piso se añade a todos ellos un frontón triangular a manera de remate [Imagen 46].



Imágenes 44 y 45. Calle José Alonso nº 4. Vista actual de la fachada principal y vista en detalle de la puerta de acceso al inmueble [F.A.A.]



Imagen 46. Calle José Alonso nº 4. Detalle del remate de los vanos superiores en la fachada a la calle del padre Moret [F.A.A.]

En la fachada a la calle del Padre Moret se sigue una disposición en “L” condicionada por el espacio del jardín. Principalmente está ocupada por un gran mirador en tres alturas —con vistas hacia la ciudadela— que apea sobre columnillas de hierro cuyos capiteles, así como las viguetas de hierro que las unen, se hallan decoradas con motivos vegetales. El vuelo de dichos miradores genera un pequeño porche hacia el jardín. En el resto de la fachada repite el esquema de paramento de ladrillo rojo perforado con ventanales y balcones ya descrito para la otra fachada [Imagen 47].



Imagen 47. Calle José Alonso nº 4. Vista del chaflán desde la calle del Padre Moret [F.A.A.]

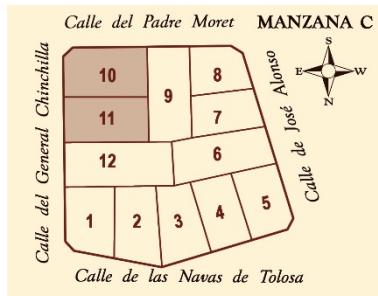
Los motivos decorativos del exterior se extienden tímidamente al interior del edificio, concretamente al portal. Éste, dividido en dos tramos, se encuentra decorado con motivos florales, que recorren el muro en el encuentro con el techo. En la zona central se colocó un plafón formado por un ramo de flores.

En 1998 se llevó a cabo un proyecto de rehabilitación del edificio en el que se recuperó el torreón original de la esquina.

El inmueble continúa siendo en la actualidad un edificio de viviendas de propiedad privada y se encuentra catalogado y protegido con categoría Grado II por el Ayuntamiento de Pamplona¹³¹. Como elementos a preservar se señalan:

- Conservación íntegra de la fachada en todos sus elementos compositivos, constructivos y ornamentales.
- Conservación de galerías de miradores.
- Conservación del portal con sus elementos ornamentales originales y la escalera.

4.2.4. Manzana C, solares nºs 10 y 11 —Calle del General Chinchilla nº6—



El segundo edificio de Manuel Martínez de Ubago en el Primer Ensanche se levantó en los solares nºs 10 y 11 de la manzana C. Estas dos parcelas, cuya superficie total alcanza los 866,26 m², fueron adquiridas por Cipriano Salvatierra en julio de 1899¹³², comercial hojalatero y electricista local¹³³, quien pocos años más adelante sería uno de los primeros empresarios de energía eléctrica de Navarra¹³⁴.

El proyecto de Martínez de Ubago para la vivienda está fechado a 6 de julio de 1900¹³⁵ y su planta guarda bastantes similitudes con la vivienda anteriormente tratada —influído por la idéntica disposición de los solares aunque en manzanas

¹³¹ “Edificio de viviendas XV-4”, en *Plan Municipal de Pamplona - Ayuntamiento de Pamplona*, 18-XII-02.

https://www.pamplona.es/sites/default/files/2019-01/ensanches_1.pdf (última consulta 12-IV-22).

¹³² “En el Ayuntamiento”, *El Eco de Navarra*, (Pamplona, 28-VII-1899), p. 2.

¹³³ “Diputación foral y provincial de Navarra”, *Lau-Buru*, (Pamplona, 6-XII-1885), p. 2.

¹³⁴ CASTIELLA RODRÍGUEZ, M., “Orígenes y fundación de “El Irati, S.A.” 1889–1907”, *Príncipe de Viana*, nº10, 1988, pp. 85-92, p. 85.

¹³⁵ A.M.P., Obras Municipales, Expediente nº26/1900.

diferentes—, no obstante, en ésta, además de reservar el mismo ángulo suroccidental de la parcela para jardín, coloca otro más al interior rodeando el edificio en sus frentes septentrional y occidental consiguiendo de esta manera crear una especie de corredor interior de separación con el resto de edificios de la manzana. Como en el caso anterior, sitúa la fachada principal hacia el este — calle del General Chinchilla—, en la que coloca la portada y que, junto con el portal, la caja de escaleras y dos pequeños patios interiores cuadrangulares, constituyen un eje longitudinal que divide el edificio, desde la planta baja, casi de forma simétrica. Se distingue también, en el ángulo de encuentro de las calles que perimetran el conjunto de los solares, la planta del torreón circular que enfatizará extraordinariamente dicho encuentro [Imagen 48]¹³⁶.

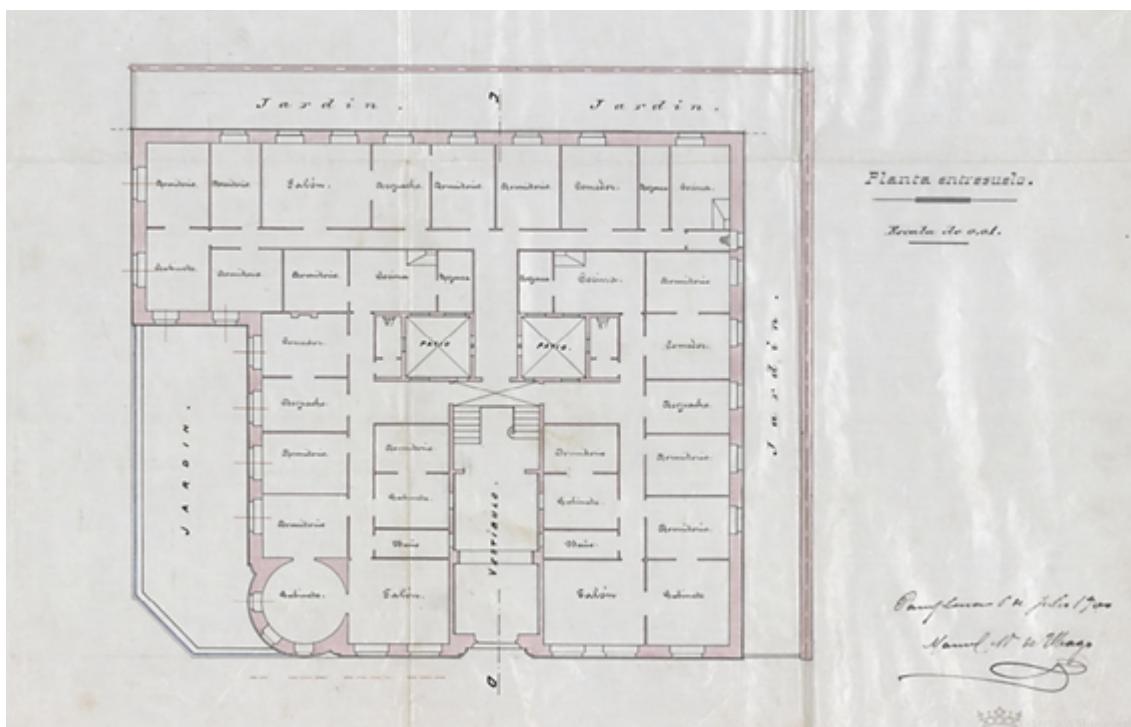


Imagen 48. Manzana C, solares n^{os} 10 y 11 —Calle del General Chinchilla nº 6—, planta de entresuelo (Manuel Martínez de Ubago, Pamplona, 6 de julio de 1900) [A.M.P.]

En los pisos superiores se añaden pocas más innovaciones en planta salvo un patio cuadrangular, junto a la caja de escaleras y sobre el tramo interior del portal, el resto del espacio se destina, como en el caso de la planta baja, a dependencias domésticas con una sucesión de dormitorios, salones y

¹³⁶ *Idem.*

comedores con ventanas exteriores, siendo únicamente las cocinas, alcobas y baños las estancias que dan a alguno de los tres patios de luces [Imagen 49]¹³⁷.

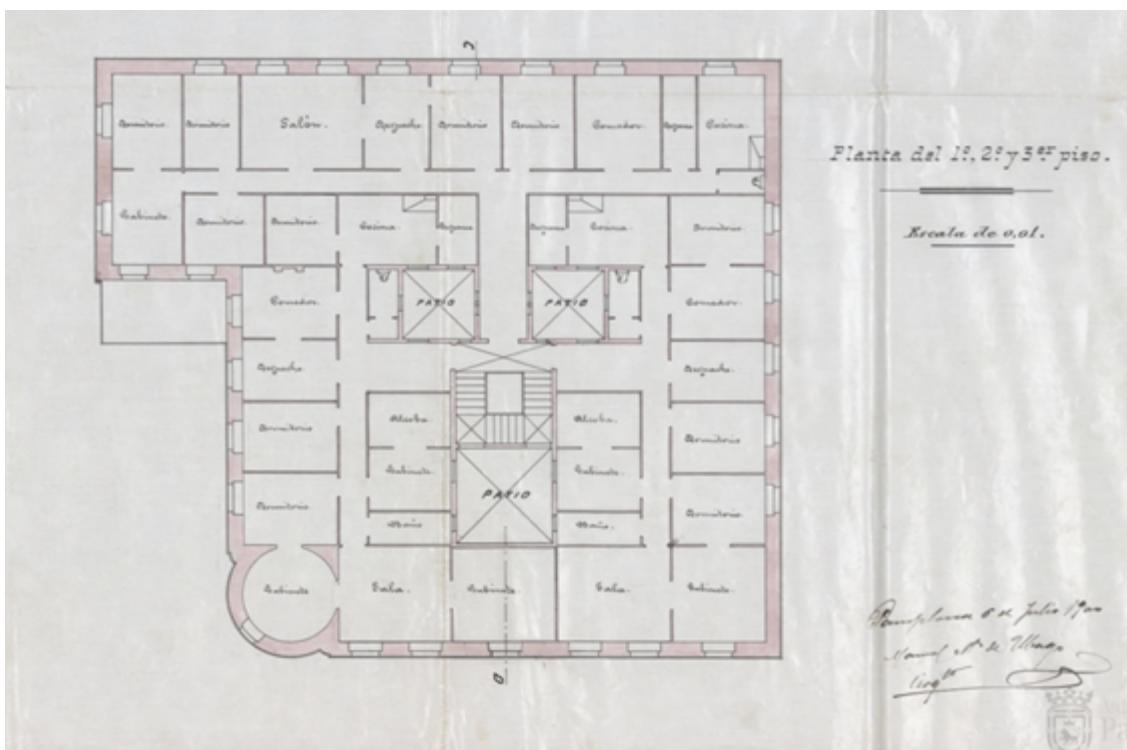


Imagen 49. Manzana C, solares nºs 10 y 11 —Calle del General Chinchilla nº 6—, planta del 1º, 2º y 3º piso (Manuel Martínez de Ubago, Pamplona, 6 de julio de 1900) [A.M.P.]

El alzado de su fachada oriental presenta una amplia zona central tratada de manera simétrica. Está concebida como un gran cuerpo enmarcado en sus extremos por los dos torreones: de base cuadrangular a la derecha —rematado por un mirador y un chapitel tronco piramidal— y circular a la izquierda —coronado por una cúpula bulbiforme—. El piso inferior actúa como basamento pétreo perforado, además de por la portada, por una serie de ventanales de medio punto. El cuerpo central y la zona del torreón cuadrangular están realizados con piedra a la que se añade un tratamiento de despiece de hileras, confiriéndole plasticidad al paramento. Sumado a ello, en la zona central se abren cinco vanos arquitrabados por piso y agrupados simétricamente por parejas en los laterales —compartiendo balcón— y de forma individual en la parte central y con balcón también individualizado, todos ellos cerrados por rejería metálica, salvo el situado sobre la puerta de acceso que lo hace con piedra. El extremo de la fachada que compone el torreón se cierra con una serie

¹³⁷ *Idem.*

de miradores que lo recorren en altura. De forma particular, el torreón circular que también está realizado en piedra, tiene un aplique de argamasa que impide ver sus piezas, y a él se abren tres vanos de los cuales en la parte central —lo que sería justo la confluencia entre calles—son ventanas de medio punto, mientras que los que dan a cada una de las fachadas son vanos de medio punto con balcones [Imagen 50]¹³⁸.



Imagen 50. Manzana C, solares nºs 10 y 11 —Calle del General Chinchilla nº 6—, Fachada a la calle del General Chinchilla (Manuel Martínez de Ubago, Pamplona, 6 de julio de 1900) [A.M.P.]

La decoración se concentra en puntos como los apliques de piedra caliza que enmarcan los vanos —en toda la fachada—, los que simulan una balaustrada de formas vegetales —en la planta baja—, en el entablamento bajo la cornisa que circunda ambas fachadas —decorado con una especie de rosetones y flores— y los elementos de hierro y forja de los balcones [Imagen 51].

¹³⁸ *Idem.*



Imagen 51. Calle del General Chinchilla nº 6, fachada principal [F.A.A.].

En la fachada sur repite la disposición en “L” condicionada, como en el anterior edificio, por el jardín del ángulo suroriental del solar. En este caso, el tratamiento del paramento es muy similar al de la fachada a General Chinchilla con dos hileras de miradores con vistas a la ciudadela en cada extremo que dejan una parte central de vanos adintelados con balcones pero que están, todos ellos, coronados por pequeñas mansardas en la zona de la cubierta, algo que difiere del proyecto original [Imagen 52]¹³⁹, salvo en el frente sur que da al jardín, donde se desarolla una terraza por piso realizadas a partir de elementos de

¹³⁹ En el que se contempla una doble fila de ventanales al dejar hueco para el patio interior circundante que terminó por ser ocupado completamente dando lugar a la citada disposición tripartita.

Ídem.

hierro, creando, como en el edificio anterior, un pequeño porche hacia el jardín [imágenes 53 y 54].

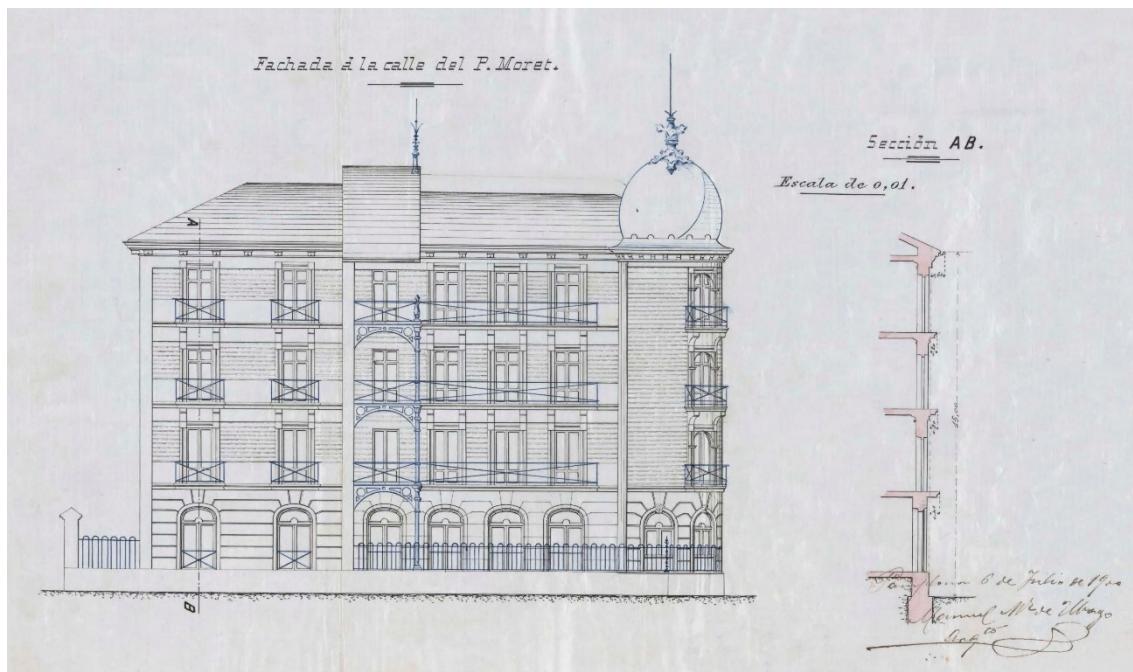


Imagen 52. Manzana C, solares nos 10 y 11 —Calle del General Chinchilla nº 6—, Fachada a la calle del P. Moret (Manuel Martínez de Ubago, Pamplona, 6 de julio de 1900) [A.M.P.]



Imagen 53. Fachada a la calle del Padre Moret [F.A.A.]



Imagen 54. Detalle de las galerías de hierro hacia el chaflán [F.A.A.]

De los espacios interiores de la vivienda son reseñables el portal y la caja de escaleras. El primero de ellos está formado por dos zonas aproximadamente cuadradas y su decoración se concentra en cada uno de los ocho vértices superiores de las estancias, en donde se colocan sendos ramos vegetales con flores en sus zonas inferiores y un desarollo de follaje que se desparrama por el techo, recogidos y unidos con los del resto de esquinas por una serie de filacterias. En el segundo tramo del portal un lucernario cuadrangular —correspondiente a uno de los patios de luces— dota de una luminosidad atenuada al espacio que, a través de otra puerta de medio punto, conduce a la caja de escaleras en la que destaca, además de las puertas rectangulares divididas en casetones cuadrangulares decorados con figuras geométricas, la barandilla que la recorre en los tres pisos y en la que se combinan figuras

vegetales —como piñas— con figuras antropomorfas y orgánicas que sirven de conclusión y sujeción a cada uno de los barrotes [imágenes 55, 56 y 57].

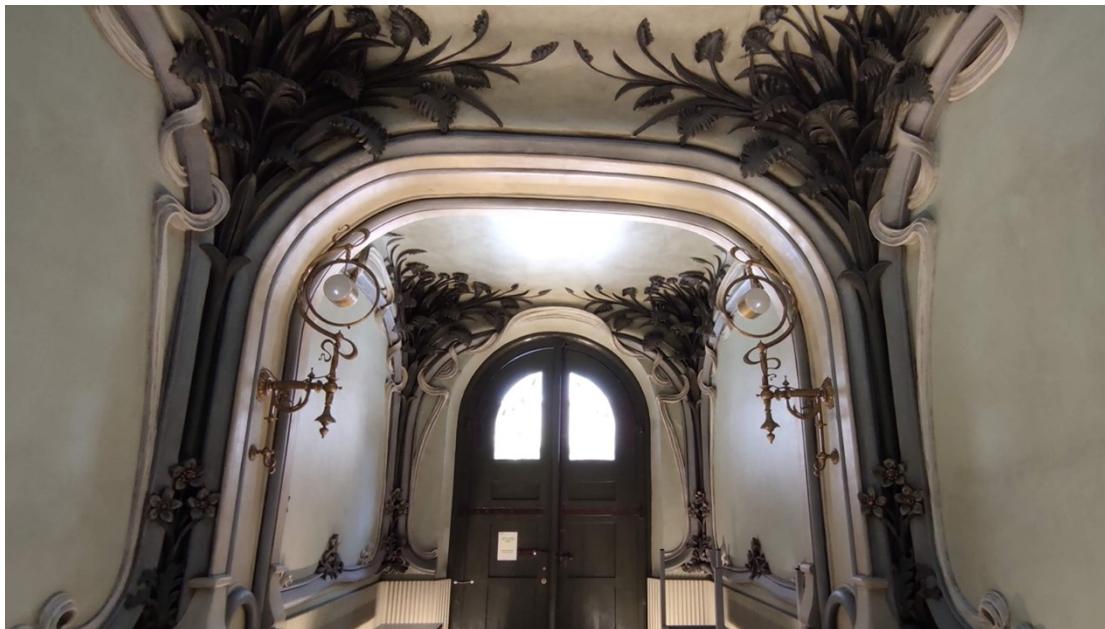


Imagen 55. Estado actual del portal [F.A.A.]



Imagen 56. Lucernario cuadrangular cubierto con cristal translúcido que ilumina el segundo tramo del portal [F.A.A.]



Imagen 57. Estado de la caja de escaleras en la actualidad. [F.A.A.]

El edificio pasó a ser de propiedad pública en la década de los ochenta del pasado siglo, cuando en él se instaló la Delegación provincial de Hacienda en Navarra, y tras abandonarlo esa institución, entre los años 2007 y 2009 fue sometido a una profunda remodelación interior con el fin de transformarlo como escuela municipal de música de la ciudad, uso que aún mantiene en la actualidad¹⁴⁰. En dicha intervención, además de restituir la cúpula del torreón circular [Imagen 58]¹⁴¹, únicamente se conservaron como originales los espacios interiores del portal y la caja de escaleras —rehabilitando y restaurando sus elementos decorativos y carpinterías— [Imagen 59].



Imagen 58. Vista del torreón sin la cúpula (1977) [A.M.P.]

¹⁴⁰ LÓPEZ RODRÍGUEZ, J. J., VALDENE BRO GARCÍA, J. V., ALFONSO PEZONAGA, J. I. E IRIBARREN BERRADE, J. I., *Memoria 2009*, Pamplona, Ayuntamiento de Pamplona, Área de Proyectos Estratégicos, 2010, pp. 50-51.

¹⁴¹ Desaparecida, según documentación gráfica, en los años 40 del siglo XX. A.M.P., Fototeca, sig. 000382.

También como en el caso anterior, está catalogado y protegido con Grado II por el Ayuntamiento de Pamplona¹⁴². Para él se determinan como elementos a preservar:

- Conservación integral de las fachadas con todos sus elementos compositivos, constructivos y ornamentales.
- Conservación completa del portal con sus elementos ornamentales originales y la escalera.



Imagen 59. Vista general del edificio desde la calle del Padre Moret [F.A.A.]

4.3. Arte en el espacio público del paseo

Como se ha mencionado con anterioridad, la reforma de 1885 dirigida por Florencio Ansóleaga con la que se consiguió regularizar el paseo trajo consigo también la ornamentación de dicho espacio.

Además de los elementos paisajísticos y funcionales de mobiliario urbano que caracterizan estos espacios libres, tales como bancos, farolas, quioscos,

¹⁴² “Edificio de viviendas XV-9”, en *Plan Municipal de Pamplona - Ayuntamiento de Pamplona*, 18-XII-02

https://www.pamplona.es/sites/default/files/2019-01/ensanches_1.pdf (última consulta 12-IV-22)

etc., las piezas ornamentales de mayor interés son las esculturas de los reyes navarros y el Monumento a los Fueros.

4.3.1 Esculturas reales

Se trata de un conjunto formado por seis esculturas — en principio cinco reyes y una reina supuestamente navarros—¹⁴³ realizadas en los años centrales del siglo XVIII bajo la dirección del taller de los escultores de la corte Juan Domingo Olivieri y Felipe de Castro en piedra de Colmenar de Oreja y a un tamaño casi el doble que el natural¹⁴⁴.

Inicialmente estas piezas estaban incluidas dentro de un ambicioso programa artístico —compuesto por más de ciento treinta esculturas de reyes hispanos— destinado a decorar las cornisas del nuevo Palacio Real de Madrid. Sin embargo, en 1760, apenas comenzado el reinado de Carlos III, el nuevo mandatario ordenó retirarlas de las cornisas y fueron colocadas a pie de calle en diferentes espacios de la ciudad de Madrid como la propia plaza de Oriente, el parque del Retiro o los jardines de Sabatini¹⁴⁵.

Desde entonces parte de la colección se dispersó a diferentes puntos de la geografía nacional decorando los jardines y paseos más emblemáticos de distintas ciudades¹⁴⁶ como terminó ocurriendo en el caso de Pamplona, donde el Ayuntamiento las adquirió para ornamentar el futuro paseo de Sarasate —por entonces en pleno proceso de urbanización— en marzo de 1885¹⁴⁷.

Las seis obras fueron colocadas tras su recepción y “restauración”¹⁴⁸ a lo largo del andén central del paseo sobre unos pedestales cuadrangulares de

¹⁴³ Las piezas carecían de identificación por lo que les fue dado el nombre de diferentes reyes como Íñigo García, Alonso I, Sancho VII, Sancho VIII, Teobaldo I y Juana de Evreux.

LARUMBE MARTÍN, M., *El academicismo..., op. cit.*, p. 507.

¹⁴⁴ CARLOS PEÑA, A. DE, “La Plaza de Oriente”, en VV.AA., *XLI ciclo de conferencias Parques y Jardines*, Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, 2011, pp. 333-353, espec. pp. 341-342.

¹⁴⁵ *Ídem*.

¹⁴⁶ Así fue el caso, por ejemplo, del paseo del Espolón de Burgos, el paseo de las estatuas de Logroño —cuyos ejemplares fueron destruidos con la proclamación de la Segunda República— o el parque de la Florida en Vitoria-Gasteiz.

GARCÍA GUATAS, M., *La imagen de España en la escultura pública (1875–1935)*, Zaragoza, Mira, 2009, pp. 42-43.

¹⁴⁷ “Gacetillas”, *Lau-Buru*, (Pamplona, 19-III-1885), p. 3.

¹⁴⁸ En prensa se menciona que el “artista señor Soler” fue encargado de la restauración de unas estatuas que “están muy deterioradas”.

“Gacetillas”, *Lau-Buru*, (Pamplona, 6-VI-1885), p. 3.

hormigón de dos metros de altura¹⁴⁹. A pesar de que en suma cada escultura — con su respectivo pedestal — alcanza los cinco metros de alto, se puede apreciar en ellas una manufactura desprovista de detalles o de excesiva expresividad y minuciosidad que se explica, como se ha mencionado anteriormente, por haber sido creadas para ser contempladas a más de treinta metros de altura desde las cornisas del Palacio Real [imágenes 60 y 61].



Imagen 60. Esculturas reales emplazadas en el flanco norte del andén central del paseo, de las que únicamente está identificada la central como Felipe III de Navarra. [F.A.A.].

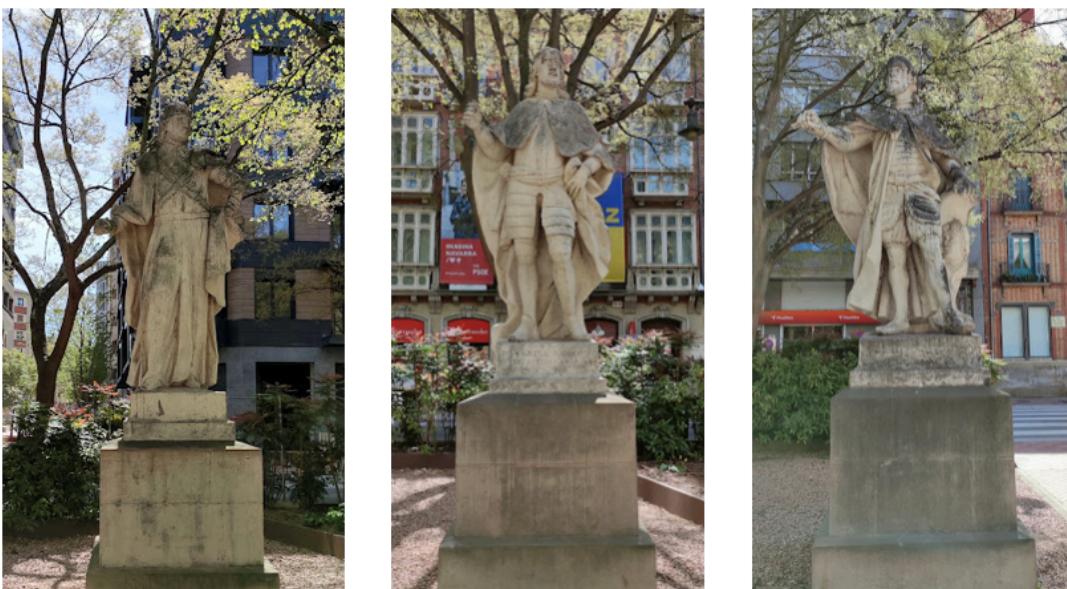


Imagen 61. Estatuas colocadas en el flanco sur, solo se encuentra identificada la central como García Ramírez "El Restaurador". [F.A.A.].

¹⁴⁹ "Gacetillas", *Lau-Buru*, (Pamplona, 3-VI-1885), p. 3.

Dieciséis años después de la inauguración del paseo, en 1901, las estatuas fueron reubicadas en su extremo occidental¹⁵⁰ —el más cercano al Palacio de Justicia—, y repartidas simétricamente en grupos de tres a cada uno de sus lados —norte y sur— con la idea de que, en esa zona, como parte inicial de la vía, se levantase también un monumento al músico pamplonés al que desde hacía un año le debía su nombre, Pablo Sarasate¹⁵¹, disposición que, en esencia, han conservado desde entonces¹⁵²

4.3.2 Monumento a los Fueros (1893)

El Monumento a los Fueros es el conjunto arquitectónico y escultórico con el que se cierra el paseo en su flanco oriental, el más próximo al Palacio de Navarra, aunque en origen se pensó colocarlo en el centro de la cercana plaza del Castillo¹⁵³. Se trata de la primera obra de envergadura en Pamplona de Manuel Martínez de Ubago.

El monumento supera los 23 metros de altura en su punto más alto¹⁵⁴, destacando de esta forma sobre la trama urbana del paseo y completándolo espacial y simbólicamente con las connotaciones de legitimación y defensa del autogobierno foral que lleva aparejadas, discurso que se refuerza, además de por el tramo inicial flanqueado por las estatuas regias, con las sedes de las principales instituciones ubicadas en dicho paseo [Imagen 62]¹⁵⁵.

El origen de esta empresa se remonta al año 1893. El por entonces ministro de Hacienda del Gobierno presidido por Sagasta, Germán Gamazo, presentó un plan de restructuración presupuestaria en el que Navarra debía aumentar su aportación directa a las arcas del Estado —el célebre cupo foral—, en unos dos millones de pesetas¹⁵⁶. Esa propuesta fue entendida como contraria al estatus

¹⁵⁰ A.M.P., Libro de actas nº138, sesión del 14 de marzo de 1901, p. 263.

¹⁵¹ Ese monumento terminaría siendo construido en 1918, según el proyecto del arquitecto Carlos Guerra, en el cercano parque de la Taconera.

AZANZA LÓPEZ, J. J., *El monumento... op. cit.*, pp. 67-68.

¹⁵² En 1972 se produjo una permuta de dos de las estatuas devolviendo a Patrimonio Nacional las figuras de Bárbara de Braganza y Fernando VI —la primera denominada desde hacía casi un siglo como Juana de Evreux— a cambio de las de García Ramírez y Felipe III de Navarra.

ARAZURI DÍEZ, J. J., *Pamplona calles y barrios*, vol. 3, Pamplona, 1979, p. 259.

¹⁵³ “El Monumento a los Fueros”, *El Aralar*, (Pamplona, 24-VI-1894), p. 1.

¹⁵⁴ ORBE SIVATTE, A. DE., *Arquitectura y urbanismo... op. cit.*, p. 193.

¹⁵⁵ A.M.P., Fototeca sig. 001496.

¹⁵⁶ LARRAZA MICHELORENA, M. M., “La Gamazada en el contexto de la política navarra de fin de siglo”, *Príncipe de Viana*, nº204, 1995, pp. 183-192, espec. p. 185.

político que gozaba la región desde 1841¹⁵⁷, lo que provocó una reacción sin precedentes de protestas contra el ejecutivo central, especialmente contra el ministro Gamazo, que recibió la denominación popular de “Gamazada”, en la que además de las correspondientes manifestaciones se promovió una gran recogida de firmas dirigida a la reina regente María Cristina de Habsburgo manifestándole el problema¹⁵⁸.



Imagen 62. Monumento a los Fueros en construcción, fotografía tomada desde el Palacio de Navarra (h. 1900) [A.M.P.]

¹⁵⁷ Con la aprobación de la Ley Paccionada Navarra, como provincia foral, retenía privilegios administrativos y fiscales debiendo contribuir al régimen común con una cantidad económica —cupo— acordada y negociada periódicamente por ambas partes.

ADOT LERGA, A., “Navarra: de reino a provincia”, *Araucaria, Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, nº28, 2012, pp. 239-249, espec. pp. 243-244.

¹⁵⁸ Los nombres de los firmantes quedaron recogidos por localidad de origen en el *Libro de Honor de los Navarros*.

CUMIA J. D. Y PÉREZ TAFALLA Y URTASUN, E., *Libro de Honor de los Navarros. Protesta Foral de Navarra*, Tecenderías, 1893.

Sin embargo, esas protestas —enmarcadas en un momento culmen del fervor patriótico navarro¹⁵⁹—, lejos de atenuarse se avivaron tras la publicación de un artículo en *El Eco de Navarra* firmado por el escritor Fiacro Yráizoz en el que apostaba por materializar la defensa de los fueros, expresándose en los siguientes términos:

“Siempre he creído que la idea de los Fueros, como idea popular, era preciso encarnarla en algo que se vea, en algo tangible, en algo que nos haga sentir y lleve a nuestras almas las emociones a lo grande; en algo material que venere el pueblo y cuya contemplación produzca en su espíritu el escalofrío del entusiasmo”¹⁶⁰.

La idea fue muy bien acogida y en consecuencia se constituyó una comisión ciudadana a tal efecto encargada de regular el proceso de construcción¹⁶¹ y se abrió una suscripción popular para que los ciudadanos que así lo deseasen, pudiesen aportar una cantidad destinada a financiar la edificación del futuro monumento¹⁶² [Imagen 63]¹⁶³.



Imagen 63. Fotografía del flanco este del paseo con una de las dos fuentes instaladas en 1885 y que sería eliminada para construir en su lugar el monumento (h. 1890) [A.M.P.]

¹⁵⁹ URRICELQUI PACHO, I. J., “Ideas y símbolos” ..., *op. cit.*, pp. 275-276.

¹⁶⁰ “Una idea para el pueblo”, *El Eco de Navarra*, (Pamplona, 8-VI-1893), pp. 1-2.

¹⁶¹ Formada en junio de 1894 por Juan García Abadía, Rafael Gaztelu, Fermín Roncal, Estanislao Aranzadi, Fermín Iñarra, Nicanor Espoz, Javier Arvizu y Manuel Jimeno.

“Monumento a los Fueros. Comisión Ejecutiva”, *El Aralar*, (Pamplona, 24-VI-1894), p. 1.

¹⁶² Aportaciones para particulares para las que se fijaron un mínimo de 25 céntimos y máximo 25 pesetas.

“Monumento a los Fueros”, *El Eco de Navarra*, (Pamplona, 23-VI-1893), p. 1.

¹⁶³ A.M.P., Fototeca, sig. 001379.

La propuesta del arquitecto pamplonés Manuel Martínez de Ubago fue la finalmente escogida¹⁶⁴ y en ella se emplearon materiales locales procedentes de las canteras de Almundoz, Aizkorbe y Tafalla, reforzando la idea de era la tierra navarra desde la que se levantaba y para la que se levantaba el monumento¹⁶⁵ [imágenes 64 a 68].

Su base es un gran zócalo pétreo pentagonal —número alusivo a las cinco *merindades*¹⁶⁶— en cuyos frentes se disponen cinco cartelas rectangulares de bronce con inscripciones referentes tanto a momentos especialmente reseñables en la historia de Navarra como a la motivación de su construcción. Dos inscripciones están redactadas en euskera y las otras tres restantes en castellano¹⁶⁷:

1. “Gu Euskaldunak beste, jaun eztegu Jaun—Goikoa baizik; atzeoari ostattatua ematen degu onirizberro, baño eztegu nai ayen uztarria jazan: aditu ezzazute ondo, gure semeak”¹⁶⁸.

2. “Gu gaurko Euskaldunok, gure aitaroen illezkorren oroipenean, bildu gera emen gure Legea gorde nai degula erakusteko”¹⁶⁹.

3. “Juraban nuestros Reyes guardar y hacer guardar los Fueros sin quebrantamiento alguno, mejorándolos siempre y nunca empeorándolos, y que toda trasgresión a este juramento sería nula, de ninguna eficacia y valor. De la l. s. tit. 1o de la Nov. Rec”.

4. “La incorporación de Navarra a la corona de Castilla fue por vía de unión principal, reteniendo cada reino su naturaleza antigua, así en leyes como en territorio y gobierno. De la ley 6^a de las Cortes de Olite del año 1645”.

¹⁶⁴ Proyecto que sufrió una ligera variación en su remate y para el que estaba previsto la colocación de las figuras de un guerrero joven amparando a uno anciano simbolizado la defensa de la edad moderna a la antigua.

Navarra Ilustrada, (Pamplona, VII-1894), p. 1.

¹⁶⁵ Siendo el bronce el único material no autóctono.

URRICEQUI PACHO, I. J., “Ideas y símbolos” ..., *op. cit.*, p. 275.

¹⁶⁶ Merindad era cada una de las cinco demarcaciones en las que se llegó a dividir territorialmente el reino —seis contando la francesa de Ultrapuertos en la Baja Navarra— al frente de las cuales se encontraba un merino designado por el rey.

Gran Enciclopedia Navarra... *op. cit.*, p. 313.

¹⁶⁷ En su totalidad fueron escritas por el fusterista Hermilio de Olóriz y una de ellas está redactada en caracteres pseudo-iberos.

URRICEQUI PACHO, I. J., “Ideas y símbolos” ..., *op. cit.*, pp. 275-276.

¹⁶⁸ Es la escrita en caracteres pseudo-iberos y cuya traducción vendría a ser: “Nosotros los vascos, que no tenemos otro Señor sino el de lo alto, damos cariñosa hospitalidad al extranjero, pero no queremos soportar su yugo. Sabedlo bien vosotros, nuestros hijos”.

¹⁶⁹ Traducida al castellano: “Los vascos de hoy, en memoria de nuestros padres, nos reunimos aquí para mostrar que queremos guardar nuestra ley”.

5. “Se erigió este monumento para simbolizar la unión de los navarros en la defensa de sus libertades, libertades aún más dignas de amor que la propia vida” [Imagen 64].



Imagen 64. Inscripción del frente del basamento. [F.A.A.]

Lo remata un alero en voladizo, sustentado por columnas adosadas, con matacanes, molduras geométricas y ocupado, en cada una de sus partes centrales, por grupos de tres escudos de cada una de las “buenas villas” —localidades con asiento en las antiguas Cortes¹⁷⁰— [Imagen 65].

Continuando en altura, los seis vértices del basamento soportan esculturas de piedra alegóricas: la Autonomía; la Historia; la Justicia; el Trabajo y la Paz. En su parte central y sobre un cuerpo escalonado, se levanta la base también pentagonal de la columna cuyos frentes los ocupan los escudos de las cinco ciudades cabeza de merindad: el de Pamplona —superpuesto al de Navarra y sobre un crismón—; Estella—Lizarra; Sangüesa; Olite y Tudela. En sus vértices se dispone una sucesión de pequeñas columnillas con apliques de bronce que rememoran a las de la cripta del monasterio de San Salvador de Leyre¹⁷¹ [Imagen 66].

¹⁷⁰ Eran inicialmente —desde su creación a mediados del siglo XIII y hasta 1451—, Aguilar, Bernedo, Burguete, Laguardia, Lantz, Larrasaña, Los Arcos, Lumbier, Monreal, Puente la Reina/Gares, San Juan de Pie de Puerto, San Vicente, Viana, Villafranca y Villava más las cinco cabezas de merindad.

DÍEZ LAGO, P., GALLEGUERO J. J., GIL MARTÍNEZ C. J., Y GONZÁLEZ PRESENCIO M., *El Parlamento..., op. cit.*, p. 25.

¹⁷¹ Convento benedictino considerado como la cuna del primitivo reino de Pamplona. ORBE SIVATTE, A. DE., *Arquitectura y urbanismo..., op. cit.*, p. 194.



Imagen 65. Vista del extremo oriental del paseo con el Monumento a los Fueros en el centro y el edificio del Palacio de Navarra tras él. [F.A.A.]



Imagen 66. Detalle del cuerpo intermedio en su parte frontal, alegorías y el escudo de Navarra con el de Pamplona y el crismón entre las columnillas.

Concluido el segundo cuerpo se desarrolla el fuste de la columna en mármol rojo, en cuya parte central hay una cartela de bronce a modo de filacteria con el año de finalización del monumento (1903), rematado por un gran capitel de caliza decorado con hojarasca, volutas y el prótomo de un animal que sostiene la parte que corona todo el conjunto, una escultura de bronce alegórica de Navarra ataviada a la manera clásica, coronada, erguida y mirando alta al frente que sostiene en su mano derecha los eslabones de las cadenas que componen el escudo de Navarra mientras que con su brazo izquierdo ligeramente levantado muestra un pergamo en el que se lee “Ley Foral”¹⁷² [Imagen 67].



Imagen 67. Cuerpo superior del monumento concluido con la figura alegórica en bronce de Navarra [F.A.A.]

¹⁷² “Grabado del Monumento a los Fueros”, *La Avalanche*, (Pamplona, 7-IX-1907), p.8.

En suma y estilísticamente, el Monumento a los Fueros es un compendio de estilos historicistas, combinados y reinterpretados —desde los matacanes del basamento rememorando las primitivas construcciones románicas hasta la profusión de elementos decorativos en su capitel— que no puede enmarcarse en uno solo, siendo un ejemplo del eclecticismo, propio por otra parte, en las producciones iniciales de su autor, Manuel Martínez de Ubago, que con el paso de los años fueron adquiriendo matices más marcadamente modernistas.



Imagen 68. Vista del monumento desde el Palacio de Navarra [F.A.A.]

Además, por su disposición eminentemente vertical conseguida a través de ese escalonamiento ascensional, éste conjunto es heredero de una larga tradición arquitectónica y escultórica de las columnas conmemorativas que, a finales del siglo XIX vivió un nuevo momento de esplendor, pudiendo asociarse a ejemplos como los monumentos de Colón en la plaza de la Castellana de Madrid (1885) y en la Rambla de Barcelona (1888)¹⁷³ o al monumento al Justiciazgo levantado en 1904 en la plaza de Aragón de Zaragoza, con el cual guarda mayores similitudes al evocar, como en el caso pamplonés, un hecho relevante en la historia, también foral, de la comunidad vecina¹⁷⁴.

La construcción del monumento se dilató, en líneas generales, hasta 1903¹⁷⁵, año comúnmente aceptado como fecha de su finalización, aunque aún hubo que esperar algunos más para que elementos como las placas fuesen definitivamente colocadas¹⁷⁶. En cualquier caso, al cumplirse una década de la gran protesta foral que motivó su construcción, el fervor patriótico no era ni mucho menos tan acusado como el de hacía diez años. Ese desinterés quizás justifique que aún hoy, y a pesar de la insistencia de la prensa de la época¹⁷⁷, el Monumento a los Fueros no haya sido todavía inaugurado [Imagen 68].

¹⁷³ GARCÍA GUATAS, M., *La imagen de España...*, op. cit., pp. 216-218.

¹⁷⁴ GARCÍA GUATAS, M., “La reivindicación” ... op. cit., pp. 169-170.

¹⁷⁵ “Notas locales”, *El Eco de Navarra*, (Pamplona, 8-VII-1903), p. 3.

¹⁷⁶ “El Monumento a los Fueros”, *El Eco de Navarra*, (Pamplona, 19-II-1904), p. 2.

¹⁷⁷ “4 de junio de 1893”, *El Eco de Navarra*, (Pamplona, 4-VI-1904), p. 1.

5. CONCLUSIONES

Tras la exposición del trabajo, podemos extraer una serie de conclusiones, aspectos que, por una u otra causa, debemos destacar.

Cuando estudiamos y analizamos el Primer Ensanche de Pamplona, nos llama extraordinariamente la atención su reducido tamaño, dado que está compuesto únicamente por seis manzanas. No obstante, podemos entender que esto ocurriera así, dado que fue edificado sobre un espacio perteneciente a las estructuras de carácter defensivo de la ciudad y que gran parte del terreno restante fuera utilizado para el levantamiento de instalaciones militares [Imagen 69]¹⁷⁸.

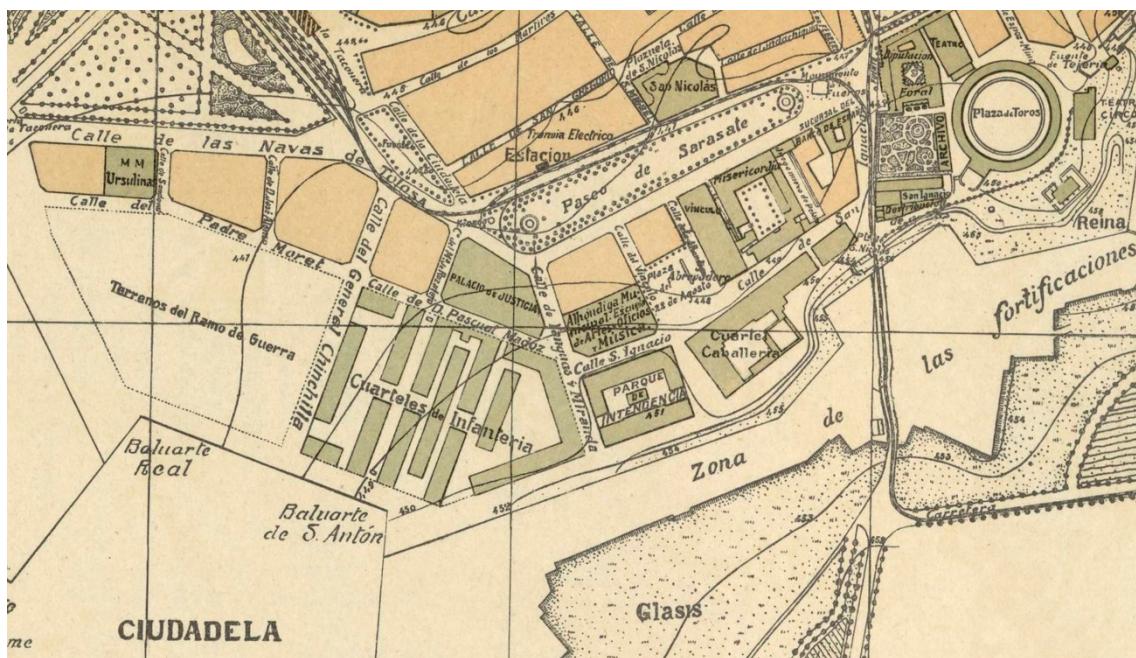


Imagen 69. Plano de Pamplona [detalle] (A. Martín Ed., 1910) [I.G.N.]

Además, esta nueva zona urbana se convirtió en un auténtico barrio burgués diferenciado del resto de la ciudad, gracias a los nuevos edificios construidos en sus solares en un lenguaje propio de la arquitectura de finales del siglo XIX, principalmente eclecticista y “proto-modernista”, con la que se pretendía equiparar a Pamplona con otras ciudades españolas que contaban, desde hacía algunas décadas, con ensanches burgueses reflejo de los cambios económicos

¹⁷⁸ I.G.N., Cartoteca, Signatura: 92-89(V03-0093-MAPA)

<https://www.ign.es/web/catalogo-cartoteca/resources/html/031668.html> (última consulta 5-V-2022)

producidos por el proceso de industrialización. No obstante, también es oportuno mencionar que, a lo largo del siglo XX y hasta la actualidad, ese ambiente arquitectónico se ha visto desvirtuado por la sustitución y construcción de nuevos edificios en sus manzanas y adyacentes tales como residencias universitarias (Padre Moret, nº2), la Jefatura Superior de Policía (General Chinchilla, nº3) o el Palacio de Congresos y Auditorio de Navarra “Baluarte” (Padre Moret), entre otros.

En cuanto al paseo de Sarasate, el proceso de urbanización que condujo a su creación en 1885 fue, indudablemente, una consecuencia directa de la entonces inminente construcción del Primer Ensanche. De esta forma, a través de esta vía concebida como bulevar decimonónico, se consiguió permear lo que en aquellos años de fin de siglo eran las tramas urbanas de la ciudad medieval —en su flanco norte—, con las de la ciudad de aquel presente y aún bajo construcción —extremos oriental y occidental—, con el que se contribuiría además a dar continuidad física a la ciudad del futuro por edificarse en los años 20 del siglo siguiente —el Segundo Ensanche en su flanco sur—.

Complementario a todo ello y como reflejo artístico del ambiente sociopolítico en el que Navarra y Pamplona se encontraban inmersas, se quiso emplear ese primer paseo de la nueva ciudad como contenedor de un muestrario de escultura pública que pretendía legitimar la defensa del estatus político propio de Navarra —diferenciado del resto del Estado—, disposición que aún hoy, casi ciento cuarenta años después, sigue estando presente.

6. BIBLIOGRAFÍA

ADOT LERGA, A., “Navarra: de reino a provincia”, *Araucaria, Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, nº28, 2012, pp. 239-249.

ARAZURI DÍEZ, J. J., “Pamplona hace noventa años”, *Príncipe de Viana*, nº88-89, 1962, pp. 473-488.

ARAZURI DÍEZ, J.J., *Pamplona calles y barrios*, vol. 3. Pamplona, s/n, 1979.

ARRIETA ELÍAS, I., *Guía de arquitectura de Pamplona y su comarca*, Pamplona, Colegio Oficial de Arquitectos Vasco-Navarro, 2006.

AZANZA LÓPEZ, J. J., *El monumento conmemorativo en Navarra. La identidad de un reino*. Pamplona, Institución Príncipe de Viana, 2003.

AZANZA LÓPEZ, J. J., “Crónica de una transformación urbana: Pamplona 1880–1920”, *Cuadernos de la Cátedra de Patrimonio y Arte Navarro*, nº3, 2008, pp. 427-473.

AZANZA LÓPEZ, J. J., “Mansiones para la burguesía urbana de los siglos XIX y XX”, *Cuadernos de la Cátedra de Patrimonio y Arte Navarro*, nº4, 2009, pp. 285-321.

AZANZA LÓPEZ, J. J., “De ensanche militar a “city” de Pamplona: arquitectura y urbanismo para una nueva imagen de la ciudad”, *Príncipe de Viana*, nº249, 2010, pp. 27-44.

AZANZA LÓPEZ, J. J., “Fiestas y lutos en la Pamplona de los siglos XIX y XX: el arte efímero, entre la exaltación monárquica y los intereses de sus promotores”, *Príncipe de Viana*, nº258, 2013, pp. 339-441.

BLASCO BLANCO, M., “La construcción de la nueva sede del Parlamento de Navarra”, *Re, revista de edificación*, nº35, 2005, pp. 19-26.

BORRÁS GUALIS, G. M., GARCÍA GUATAS, M. Y GARCÍA LASAOSA, J., *Zaragoza a principios del siglo XX: el modernismo*, Zaragoza, Librería General, 1977.

CARLOS PEÑA, A. DE, “La Plaza de Oriente”, en VV.AA., *XLI ciclo de conferencias Parques y Jardines*, Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, 2011, pp. 333-353.

CASTIELLA RODRÍGUEZ, M., “Orígenes y fundación de “El Irati, S.A.” 1889–1907”, *Príncipe de Viana*, nº10, 1988, pp. 85-92.

CENICACELAYA MARIJUAN, J., “El Ensanche de Bilbao de Alzola, Achúcarro y Hoffmeyer de 1876”, *Ciudad y Territorio Estudios Territoriales*, vol. XXXI, nº119-120, 1999, pp. 307-316.

CERRILLO RUBIO, M. I., *La formación de la ciudad contemporánea. Logroño entre 1850 y 1936*, Logroño, Gobierno de La Rioja, Instituto de Estudios Riojanos, 1993.

CHUECA GOITIA, F., *Breve historia del urbanismo*, Madrid, Alianza, 2011.

DÍEZ LAGO, P., GALLEGUO GALLEGUO J. J., GIL MARTÍNEZ C. J., Y GONZÁLEZ PRESENCIO M., *El Parlamento de Navarra*, Pamplona, Servicio de Publicaciones del Parlamento de Navarra, 2003.

ELIZALDE MARQUINA, E., “Derribo de murallas y expansión urbana: el caso de Pamplona en el contexto hispano de los siglos XIX y XX”, *Cuadernos de la Cátedra de Patrimonio y Arte Navarro*, nº3, 2008, pp. 693-706.

GALARAGA ALDANONDO, I., *Ensanches urbanos en las ciudades vascas*, Vitoria-Gasteiz, Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, 2002.

GARCÍA GAINZA, M. C. (Dir.), *Catálogo monumental de Navarra*, vol. 5.2., *Merindad de Pamplona: Imoz-Zurragamurdi*, Pamplona, Institución Príncipe de Viana, 1996.

GARCÍA GUATAS, M., “La reivindicación de la historia de Navarra y Aragón en dos monumentos conmemorativos: a los Fueros y al Justiciazgo”, en *Quinto encuentro de estudios sobre el Justicia de Aragón*, Zaragoza, Justicia de Aragón, 2004, pp. 159-180.

GARCÍA GUATAS, M., *La imagen de España en la escultura pública (1875–1935)*, Zaragoza, Mira, 2009.

GARCÍA—SANZ MARCOTEGUI, A., “Élites económicas y políticas en la Restauración. La diversidad de las derechas navarras”, *Historia Contemporánea*, nº23, 2001, pp. 577-628.

GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, A., “«La Gamazada» y el monumento a los fueros de Navarra. Los límites políticos del navarrismo vasquista (1893–1915)”, en *Quinto encuentro de estudios sobre el Justicia de Aragón*, Zaragoza, Justicia de Aragón, 2004, pp. 101-129.

GARCÍA Y BELLIDO, A., TORRES BALBÁS L., CERVERA, L., CHUECA F., Y BIDAGOR P., *Resumen histórico del urbanismo en España*, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1968.

GAYA NUÑO, J. A., *Ars hispaniae: historia universal del arte hispánico*, vol. 19, *arte del siglo XIX*, Madrid, Plus Ultra, 1966.

GONZÁLEZ PRESENCIO, M., “Arquitectura contemporánea en Navarra. Hitos e influencias”, *Príncipe de Viana*, nº261, 2015, pp. 229-264.

Gran Enciclopedia Navarra, tomos VII y IX, Pamplona, Caja de Ahorros de Navarra, 1990.

HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, A. Y POBLADOR MUGA, M. P., “Arquitectura efímera y fiesta en la Zaragoza de la transición del siglo XIX al XX”, *Artigrama*, nº19, 2004, pp. 155-196.

IRIBARREN, J. M., *Pamplona y los viajeros de otros siglos*, Pamplona, Institución Príncipe de Viana, 1957.

JIMENO JURÍO, J. M., “Pamplona y sus nombres”, *Fontes linguae vasconum: Studia et documenta*, nº57, 1991, pp. 55-76.

LARRAZA MICHELTORENA, M. M., “La Gamazada en el contexto de la política navarra de fin de siglo”, *Príncipe de Viana*, nº204, 1995, pp. 183-192.

LARUMBE MARTÍN, M., *El academicismo y la arquitectura del siglo XIX en Navarra*, Pamplona, Institución Príncipe de Viana, 1990.

LÓPEZ RODRÍGUEZ, J. J., VALDENE BRO GARCÍA, J. V., ALFONSO PEZONAGA, J. I. E IRIBARREN BERRADE, J. I., *Memoria 2009*, Pamplona, Ayuntamiento de Pamplona, Área de Proyectos Estratégicos, 2010.

MADOZ E IBÁÑEZ, P., *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar: Navarra (1861)*, Valladolid, Ámbito, 1986.

MARTINENA RUIZ, J. J., *La Pamplona de los burgos y su evolución urbana: siglos XII–XVI*, Pamplona, Institución Príncipe de Viana y Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1974.

MARTINENA RUIZ, J.J., *Navarra. Castillos, torres y palacios*, Pamplona, Institución Príncipe de Viana, 2008, pp. 215-216.

MEZQUÍRIZ IRUJO, M. A., “Algunas aportaciones al urbanismo de ‘Pompaelo’”, *Trabajos de Arqueología Navarra*, nº17, 2004, pp. 173-178.

MONTERO VALLEJO, M., *Historia del urbanismo en España I. Del Eneolítico a la Baja Edad Media*, Madrid, Cátedra, 1996.

MUNIAIN EDERRA, S., *El programa escultórico del Palacio Real de Madrid y la ilustración española*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 2000.

NAGORE FERRER, M., “Pablo Sarasate, el violín de Europa”, *Príncipe de Viana*, nº248, 2009, pp. 527-551.

ORBE SIVATTE, A. DE., *Arquitectura y urbanismo en Pamplona a finales del siglo XIX y comienzos del XX*, Pamplona, Institución Príncipe de Viana, 1986.

ORDEIG CORSINI, J. M., *Diseño y normativa en la ordenación urbana de Pamplona (1770–1960)*, Pamplona, Institución Príncipe de Viana, 1992.

PEREX AGORRETA, M. J., *Los vascones: el poblamiento en época romana*, Pamplona, Institución Príncipe de Viana, 1986.

POBLADOR MUGA, M. P., “El modernismo en la arquitectura y en las artes”, *Argensola*, nº114, 2004, pp. 13-62.

SALVADOR PRIETO, M. S., *La escultura monumental en Madrid: calles, plazas y jardines públicos (1875–1936)*, Madrid, Alpuerto, 1990.

TERÁN TROYANO, F. DE, *Historia del urbanismo en España III: siglos XIX y XX*, Madrid, Cátedra, 1999.

URRICELOQUI PACHO, I. J., “Ideas y símbolos en la plasmación artística de la identidad navarra de los siglos XIX y XX”, en *Navarra. Memoria e imagen. Actas del VI Congreso de Historia de Navarra, Pamplona, septiembre de 2006*, nº3, 2006, pp. 273-309.

URRICELOQUI PACHO, I. J., “Pablo Sarasate, su relación con las Bellas Artes y su faceta coleccionista”, *Príncipe de Viana*, nº248, 2009, pp. 683-706.

7. WEBGRAFÍA

“Arquitectura señorial y palacial de Pamplona”, en *Cátedra de Patrimonio y Arte Navarro – Universidad de Navarra*

<https://www.unav.edu/web/catedra-patrimonio/actividades/ciclos-y-conferencias/2013/nuevas-mansiones-y-espacios-urbanos-para-la-burgesia-pamplonesa> (última consulta 6-V-2022)

Auñamendi *Eusko Entziklopedia* [en línea]

<https://aunamendi.eusko—ikaskuntza.eus/eu/arteaga—saenz—julian/ar—143370/>

“Catálogo de la cartoteca”, en *Instituto Geográfico Nacional*,

<https://www.ign.es/web/catalogo-cartoteca/index.html>

“Catalogue général” en *Bibliothèque national de France*,

<https://catalogue.bnf.fr/index.do>

“Censo de 1887: Navarra”, en *Instituto Nacional de Estadística*

<https://www.ine.es/inebaseweb/pdfDispacher.do?td=193879&ext=.pdf>

“Historia del TSJ Navarra”, en *Poder Judicial España*

<https://www.poderjudicial.es/cpj/es/Poder—Judicial/Tribunales—Superiores—de—Justicia/TSJ—Navarra/Informacion—Institucional/Historia—del—TSJ—Navarra/>

“Primer Ensanche” en *Plan Municipal de Pamplona-Ayuntamiento de Pamplona*,

https://www.pamplona.es/sites/default/files/2019—01/ensanches_1.pdf

ANEXO 1

Carta—informe del alcalde al rey Alfonso XII solicitando la construcción de un ensanche para la ciudad (Pamplona, agosto de 1884)¹⁷⁹.

Señor:

El Ayuntamiento de Pamplona, movido por las circunstancias verdaderamente angustiosas en que se encuentra esta ciudad, acude nuevamente a V.M. solicitando de su amor paternal a todos los súbditos de la Monarquía un remedio pronto y eficaz al mal que la agobia.

Por su situación y por la proximidad de la frontera francesa, Pamplona ha sido siempre considerada como el primer baluarte de defensa del territorio de la Península contra cualquiera invasión que por tierra intentara el extranjero. Jamás la capital de Navarra ha sentido pesar por esa consideración antes bien, aceptándola como título de honor, ha sobrellevado y sobrellevará constantemente con noble orgullo los inconvenientes nacidos de su posición geográfica, a cambio de la preciada gloria de honra en la vanguardia de la defensa nacional.

Mas si esos inconvenientes llegan a afectar esencialmente a la vida de la población de la manera por extremo dolorosa que hace años se siente en Pamplona, será llegado el caso de pensar si hay un verdadero conflicto entre las necesidades de la ciudad, considerada, evidentemente y las exigencias de la plaza de guerras, o si ese conflicto es ficticio, nacido de causas que, pueden fácilmente removerse sin detrimento alguno de los intereses a que parecen están ligados.

Tiempo hace, Señor, que ese problema ha debido ser objeto de estudio. Mas de una vez en los últimos veinte años ha querido presentarlo este Municipio en forma de súplica sin haber logrado lo que pretendía, y que aparentemente, cada vez más la necesidad hoy se atreve a llamar de nuevo la atención de V.M. sobre un punto que bien puede decirse sin exageración, es de vida o muerte para la capital de Navarra. V.M. que la ha honrado con su visita, conocerá sin duda el recuerdo de su estructura. La extraordinaria elevación de sus edificios demuestra

¹⁷⁹ A.M.P., Ensanche, Leg. 1, Expediente nº1.

a primera vista la existencia de una causa insuperable que obliga a los moradores de Pamplona a hacinarse unos sobre otros añadiendo peligros a sus antiguas viviendas por ser imposible construirlos nuevos ensanchando la población y prolongando las calles de donde resulta que estas se convierten en poco menos que en galerías subterráneas donde no penetra el sol y escasean la luz y el aire, elementos indispensables de la vida. Aquella causa es el cerco de piedra que poniendo un límite infranqueable al perímetro de la ciudad la tiene fuertemente aprisionada, compeliéndola a elevarse a elevarse al cielo, ya que la tierra se le niega.

Pamplona tiene hoy el mismo perímetro que tenía hace tres siglos, y la construcción de sus casas, en su inmensa mayoría dispuestas para un solo hogar, está demostrando que podrían vivir con holgura dos o tres mil familias. En aquel tiempo, sin embargo, la ciudad tenía un gran desahogo en los barrios extramuros denominados Rochapea y Magdalena¹⁸⁰, que hasta fines del siglo pasado fueron de bastante importancia como prueban las pocas casas de sólida construcción que existen en ellos y la noticia que se conserva de las iglesias y conventos que juntamente con muchos edificios fueron destruidos en las guerras, especialmente en la que las tuvo España con la república francesa. Hoy la edificación en Rochapea y Magdalena está casi absolutamente prohibida, autorizando solo, con muchas precauciones, la construcción de barracas de madera. Como datos importantes para juzgar la angustia con que se vive en Pamplona, no será ocioso recordar que, en 1847, la población de la ciudad y sus arrabales no llegaba a 16.000 almas y, en el censo de 1877 resultó ser de 26.000 próximamente.

Este súbito crecimiento de habitantes producido principalmente hoy por inmigración y debido en gran parte como en otras muchas capitales de provincia que les dan las condiciones generales de la vida moderna, si por un lado ha producido beneficios a la de Navarra, por otro está siendo causa de una verdadera calamidad que, mensualmente ponen de relieve los Boletines de Estadística demográfica sanitaria que publica la Diputación General de Beneficencia y Caridad. Este centro dependiente del Ministerio de la Gobernación revela con la incontestable evidencia de los números, que,

¹⁸⁰ Asentamientos localizados al norte de la ciudad, en la margen derecha del río Arga.

Pamplona, tan venerada antes por su salubridad, va siendo una de las capitales más mal sanas no solo de España sino de Europa.

De setenta poblaciones importantes de España a que se refieren los datos demográficos, solo siete andan a los alcances de Pamplona en punto a mortalidad, y de las 10 extranjeras que también comprenden los Boletines de Estadística Sanitaria, solo hay una que iguala a nuestra ciudad, que es Niza, el refugio de los tiesos de toda Europa, mientras que en las 104 restantes, la mortalidad es menor que en Pamplona, en unas mitad o en dos terceras partes.

El bondadoso aunque entero corazón de V.M. no podrá menos de sobrecogerse al saber que seguimos los precitados Boletines, la razón de la mortalidad en Pamplona en los años 1882 y 1883 se representa por estas espantosas cifras: 3,96 y 4,06 por 1000 almas, o lo que es lo mismo, por cada mil habitantes más de 48 defunciones al año.

Que este horrible mal no es pasajero, sino que va en constante aumento, se prueba con la colección de los mismos Boletines, hoy donde se ve que habiendo comenzado a ser hace tiempo superior el número de defunciones al de nacimientos, la población ha disminuido en 400 habitantes en cuatro años. Y que la excesiva mortalidad no puede atribuirse en condiciones generales del clima lo demuestra la comparación entre los datos de la mortalidad de Pamplona y la de toda la provincia. La mortalidad en Navarra durante el año 1883 ha sido de 1,33 por mil almas, o sea, la tercera parte que en Pamplona, y mientras esta ciudad ha perdido en cuatro años cerca de 800 habitantes, Navarra en igual periodo de tiempo ha aumentado de población en más de 4000 almas por las diferencias entre el número de nacidos y el de los muertos.

Para que no quede la menor duda de que esa terrible mortalidad es debida única y exclusivamente al exceso de población y falta de espacio, nos dice el cuadro oficial que clasifica las defunciones por sus causas que, en Pamplona, el veinte por ciento de aquellas es debido a enfermedades infecciosas, que son precisamente las que nacen de la aglomeración de personas en recintos estrechos, aquellas que en tanto más doloroso que causan todos los años centenares de estigmas, cuanto que la ciencia asegura que pueden evitarse con acertadas medidas higiénicas que consisten principalmente en evitar el hacinamiento y aumentar el aire respirable.

En Pamplona hay en la actualidad 833 habitantes por hectárea, cifra en cuyo valor se comprende cuando se sabe que Madrid y Barcelona solo tienen 341 y 342 respectivamente.

Así se explica que la fiebre tifoidea sea hoy en esta ciudad una enfermedad endémica que causa víctimas en todos los meses del año y que sean frecuentes las fiebres intermitentes perniciosas, cuando antes ni las semillas se conocían, y que abundan las erisipelas y el sarampión, el crup y demás azotes de la infección.

A lo dicho podría agregarse que por efecto de las estrecheces en que vive esta población es imposible proceder con todo el rigor conveniente, respecto a muchas causas que por sus malas condiciones deberían darse, luego demolerse que no debería permitirse que estuvieran ocupadas por el número de habitantes que hoy contienen; que hay espacios públicos como el de instrucción pública, el de cárceles, y en cuanta parte el de la beneficencia, los cuales y en reformas importantes a que no se pueden atender por falta de locales. Y se omite hablar de estos intereses que es absolutamente imposible fomentar por la misma razón.

La necesidad de adoptar medidas eficaces para sanear esta ciudad no puede ser más urgente. Pamplona, que por ser plaza de guerra no ha podido seguir el movimiento progresivo de otras capitales de menos importancia, y que ha tenido que contemplar resignada el emplazamiento de la estación de la única vía férrea que pasa por las inmediaciones, a la distancia de tres kilómetros, bien podría incluir respetables consideraciones de este orden para poder que se remuevan los obstáculos que se oponen a su natural engrandecimiento y la dejan muy atrás de otras ciudades que antes la miraban con envidia, pero su municipio prescinde de ellas, y al elevar al Trono su voz suplicante solo piensa en conseguir espacio, luz, aire, como medidas indispensables de vida.

Tan necesitada está la capital de Navarra de estos elementos que si el otorgarlos fuera incompatible con las exigencias de la seguridad nacional, habría llegado el caso de que los altos poderes del Estado pensaran en adoptar medidas extraordinarias que tendieran a diseminar una buena parte de la población de Pamplona.

Pero el conflicto entre las necesidades de la población civil y las de las plazas de guerra es más aparente que real, es pasajero, es accidental; y el Ayuntamiento, aunque incompetente en todo lo que atañe a la ciencia militar, por estando unidos a autorizadas opiniones que más de una vez se han emitido públicamente, se lisonjea con la esperanza de que los progresos de aquellas ciencias permitirán hoy adoptar medidas que concilien los intereses de esta ciudad con los de la defensa del territorio español.

Salta a la vista de los más extraños a las cosas de la guerra que la importancia de las vetustas fortificaciones de Pamplona no corresponde a la magnífica ciudadela que con notable rapidez se construye en lo alto del vecino monte de San Cristóbal¹⁸¹, y es notorio que la construcción de esa ciudadela es parte de un plan que comprende una reforma total de las fortificaciones de la plaza armada probablemente a ser el centro de un campo atrincherado rodeado de fuertes con que se harán inútiles las actuales murallas, débiles parapetos contra los formidables poderes de las artillerías modernas. Parece igualmente notorio que, por diferentes causas, ha perdido importancia la antigua ciudadela comprendida en el recinto de Pamplona, y por fin, tampoco cuesta trabajo creer que carece de objeto el rigor de la mayor parte de las disposiciones relativas a las zonas polémicas.

Fuera importante que una corporación de la índole de la que se dirige a V.M. se entrometiese a discutir acerca de estas indicaciones. Tarea es esta que incumbe a los cuerpos consultivos auxiliares del Gobierno de V.M. Ellos dirán hasta qué punto son o no exactas y hasta dónde puede acceder a las pretensiones de esta solicitud, que el Ayuntamiento concreta en los términos siguientes:

1. Demolición total de las murallas que actualmente circundan la ciudad puesto que vendrán a ser inútiles según el proyecto que se supone de inmediato realizar de transformar las fortificaciones que hoy esta parte del Pirineo constituyen la primera línea de defensa del territorio.

¹⁸¹ Se refiere al Fuerte de San Cristóbal o de Alfonso XII, construido a partir de 1878 en el cercano monte Ezkaba —al noreste de la ciudad— por el ingeniero militar José de Luna y Orfila.

MARTINENA RUIZ, J.J., *Navarra. Castillos, torres y palacios*, Pamplona, Institución Príncipe de Viana, 2008, pp. 215-216.

2. Si no fuera posible otorgar desde luego la demolición total, cuando menos la demolición de la cortina que forma el frente de San Nicolás o de la parte necesaria para que la población pueda extenderse libremente por el Sudeste.
3. La demolición de la Ciudadela, o a lo menos de la parte que mira a la Ciudad; de suerte que cegado el foso que separa a aquella de ésta, pueda edificarse sobre el mismo y sobre lo que hoy es el glasis [glacis] interior, cediéndose a este Municipio los terrenos que resulten libres.
4. Modificaciones de las disposiciones vigentes sobre zonas polémicas y restricción de éstas a fin de que pueda edificarse alrededor de la plaza, y muy principalmente, que se permita la libre construcción de edificios de edificios de ladrillo y piedra en los barrios de la Rochapea y Magdalena, y en una línea cuyos extremos sean la estación del ferrocarril y el camino de Francia, toda ella dominada por el nuevo fuerte de San Cristóbal, lo cual será un medio de aligerar la población de la ciudad, pudiendo establecerse fuera de ella algunas industrias que dentro son imposibles o perjudiciales, numerosas viviendas para labradores e industriales y varios establecimientos públicos que en el recinto amurallado están mal situados o son nocivos.

Inútil es decir cuál sería de las indicadas concesiones la que más satisfaría a los habitantes de Pamplona. Pero si razones poderosas impidieran acceder a ella, siendo de absoluta y urgente necesidad sanear esta ciudad, aumentar sus edificios habitables y darle luz y aire para que deje de ser malsana, este Municipio.

Suplica rendidamente a V.M. que teniendo en cuenta las condiciones excepcionales en que se encuentra esta población y la espantosa cifra de mortalidad que es resultado de la excesiva aglomeración de habitantes, se digna proceder a la necesidad urgente del ensanche de la misma por los medios indicados o cuándo menos cediendo para edificios la antigua Ciudadela y derogando o modificando las disposiciones a que está sujeta en punto a zonas polémicas, particularmente en los barrios de Rochapea y Magdalena, y permitiendo la libre edificación entre la plaza y el monte de San Cristóbal, en toda la línea que se extiende desde la estación hasta la carretera de Francia, a

cambio de lo cual ofrece por su parte la Corporación que suplica hacer lo posible dentro de la medida de sus recursos, para mejoras en acuartelamiento de las tropas o las condiciones de otros edificios militares.

A 4, R.P. de V.M.,

Señor,

El Ayuntamiento de Pamplona y en su nombre el Alcalde,

Joaquín García y Echarri.

APÉNDICE 1

Florencio ANSOLEAGA y ELIZONDO (Pamplona, 1846 – 1916)

Se formó como arquitecto en la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid, graduándose en 1872, donde coincidió con Blas de Irazo o el marqués de Cubas. Posteriormente viajó por diferentes países europeos como Francia —estudiando la obra de Viollet-le-Duc—, Alemania, Austria o Suiza¹⁸².

Una vez establecido en Navarra, comenzó a desarrollar su carrera profesional siendo nombrado arquitecto diocesano y provincial en 1877¹⁸³ y once años más tarde, en 1888, miembro de la Comisión Provincial de Monumentos Histórico—Artísticos de Navarra, cargo en el que permaneció hasta 1913¹⁸⁴. En esa etapa proyectó distintas obras repartidas por toda la geografía navarra entre las que cabe mencionar el Archivo Provincial de Navarra (1877), diferentes edificios religiosos en la capital como el Colegio de las Ursulinas (1893), el monasterio de la Visitación (1900) o las reformas de las parroquias medievales de San Nicolás (1883) y San Saturnino (1886). Para la Real Colegiata de Santa María de Roncesvalles reformó la capilla de San Agustín¹⁸⁵.

De su producción civil cabe destacar las dos viviendas en el Primer Ensanche (1891), en un estilo ecléctico y marcadamente historicista al igual que las viviendas de nueva planta y reformadas en el Casco Viejo de la capital navarra¹⁸⁶. Igualmente, a él se debe el proyecto de urbanización que supuso la efectiva creación del paseo de Sarasate en 1885.

Paralelamente a todo ello desarrolló una prolífica labor como teórico y docente, produciendo obras tales como *Polémica arqueológica a propósito de*

¹⁸² ORBE SIVATTE, A. DE., *Arquitectura y urbanismo...*, op. cit., p. 141.

¹⁸³ "Crónica general", *El Eco de Navarra*, (Pamplona, 13-XII-1877), p.1.

¹⁸⁴ Boletín de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Navarra, julio de 1913, p.63.

¹⁸⁵ "Ansoleaga y Elizondo, Florencio" en Auñamendi Eusko Entziklopedia [en línea], <https://auñamendi.eusko-ikaskuntza.eus/es/ansoleaga-y-elizondo-florencio/ar-1280/#>, (última consulta 16-VI-2022).

¹⁸⁶ Como las de Tejería 40 (1886), Dormitalería 1 (1887), Mayor 114 (1888) o Pozo Blanco 1, 3 y 7 (1889).

ORBE SIVATTE, A. DE., *Arquitectura y urbanismo...*, op. cit., pp. 143-146.

una granja en Sangüesa (1911)¹⁸⁷, *El cementerio franco de Pamplona* (1914)¹⁸⁸ o la *Exploración de catorce dólmenes del Aralar* (1918)¹⁸⁹, entre muchas otras.

Falleció en su ciudad natal en 1916 y un año después el Ayuntamiento reconoció su trayectoria dándole su nombre a la antigua calle Tecenderías¹⁹⁰.

¹⁸⁷ ANSOLEAGA, F., Y LAMPÉREZ Y ROMEA, V., *Polémica arqueológica a propósito de una granja de Sangüesa*, Pamplona, Imp. Lib. y Enc. De Nemesio Aramburu, 1911.

¹⁸⁸ ANSOLEAGA, F., *El cementerio franco de Pamplona*, Pamplona, Imprenta de J. García, 1914.

¹⁸⁹ ANSOLEAGA, F., Y ARANZADI, T., *Exploración de catorce dólmenes del Aralar*, Pamplona, M. Falces, 1918.

¹⁹⁰ *Boletín de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Navarra*, enero de 1918, p.5.

Julián ARTEAGA SÁENZ (Arbeiza, 1850 – Pamplona, 1921)

Licenciado por la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid en 1878. Inició su trayectoria laboral como arquitecto municipal de Tudela dirigiendo las obras de restauración de su catedral en 1887¹⁹¹. Un año después fue nombrado arquitecto municipal de Pamplona —en sustitución de Ángel Goicoechea¹⁹²— cargo que desempeñó hasta 1915¹⁹³.

Durante esos veintisiete años en ejercicio se ocupó de distintos proyectos urbanísticos como la consecución y planificación del Primer Ensanche (1886), o la plaza de San Francisco (1902), zonas en las que se ubicaron edificios diseñados por él mismo como el Palacio de Justicia (1892) o las escuelas de San Francisco (1902), de un estilo eclecticista tendente al clasicismo¹⁹⁴. En 1893 participó, junto a Ramón Aguinaga, del proyecto de ingeniería para canalizar las aguas del manantial de Arteta¹⁹⁵ y en 1896 diseñó la nueva Alhóndiga municipal para el paseo de Sarasate¹⁹⁶.

Al mismo tiempo se ocupó de reformar y ampliar distintos edificios religiosos de Pamplona como la capilla de San Fermín de Aldapa (1896), o los conventos de las Agustinas Recoletas y el de las Madres Adoratrices —los dos en 1898¹⁹⁷—, que trató, de forma común, con un estilo historicista neorrománico muy sobrio.

Arteaga se ocupó también de reformar viviendas particulares del centro de la ciudad y de diseñar escaparates para comercios donde desarrolló un lenguaje manifiestamente más modernista. Algunas de esos edificios son los de Mercaderes 15 (1895), Mayor 58 (1901), Calceteros 12 o Mercaderes 26 (1905)¹⁹⁸.

¹⁹¹ “Gacetillas”, *El Tradicionalista*, (Pamplona, 19-II-1887), p. 3.

¹⁹² “Noticias”, *El Tradicionalista*, (Pamplona, 22-VII-1888), p. 5.

¹⁹³ ORBE SIVATTE, A. DE., *Arquitectura y urbanismo...*, op. cit., p. 165.

¹⁹⁴ *Ibidem*, pp. 170-175.

¹⁹⁵ “Ayuntamiento constitucional de Pamplona”, *El Liberal Navarro*, (Pamplona, 18-III-1893), p.3.

¹⁹⁶ “Asuntos pendientes”, *El Eco de Navarra*, (Pamplona, 13-XI-1896), p. 2.

¹⁹⁷ “Arteaga Sáenz, Julián”, en *Auñamendi Eusko Entziklopedia* [en línea], <https://auñamendi.eusko-ikaskuntza.eus/eu/arteaga-saenz-julian/ar-143370/> (última consulta 16-VI-2022).

¹⁹⁸ ORBE SIVATTE, A. DE., *Arquitectura y urbanismo...*, op. cit., pp. 175-179.

En 1892 se convirtió además en profesor de geometría descriptiva y física de la Escuela de Artes y Oficios¹⁹⁹. El arquitecto falleció en Pamplona seis años después de su jubilación en 1921.

¹⁹⁹ A consecuencia de un acuerdo entre el Ayuntamiento y los arquitectos Florencio Ansoleaga, Julián Arteaga y Ángel Goicoechea.
“Crónica”, *El Liberal Navarro*, (Pamplona, 16-IX-1892), p. 2.

Manuel MARTÍNEZ DE UBAGO LIZÁRRAGA (Pamplona, 1869 – Zaragoza, 1928)

Estudió, al igual que los anteriores arquitectos, en la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid titulándose en 1892.

Inició su carrera profesional con apenas 23 años en Pamplona, principalmente haciéndose cargo de reformas de fachadas en el Casco Viejo de la ciudad²⁰⁰. El encargo para el Monumento a los Fueros en el paseo de Sarasate (1893)²⁰¹, supuso un punto de inflexión en su trayectoria laboral tras el cual comenzó a recibir más obras en la ciudad y, excepcionalmente, incluso en alguna localidad transfronteriza como Biarritz²⁰². A consecuencia de ello, los años de transición entre siglos XIX y XX fueron los más prolíficos en su etapa local, haciéndose cargo fundamentalmente de proyectos para viviendas de burgueses navarros como la desaparecida Villa Paz en la localidad de Cintruénigo²⁰³, o las dos viviendas del nuevo ensanche de la capital.

Esa gran consideración le permitió, seguramente, poder continuar su carrera profesional fuera de las fronteras navarras, a diferencia de los autores anteriormente tratados, y así lo hizo estableciéndose en Zaragoza hacia el año 1907, ciudad esta, en la que siguió desarrollando el modernismo puesto en práctica en Navarra en los años anteriores. Esta evolución hacia un planteamiento moderno de su obra se debió también al panorama artístico imperante en la capital aragonesa, en la que pudo trabajar junto a nombres como los de Ricardo Magdalena, Joaquín Yarza o Julio Bravo, entre otros²⁰⁴. De su etapa zaragozana son las obras del Quiosco de la Música para la exposición hispanofrancesa de 1908 —en colaboración con su hermano José²⁰⁵— o algunas reformas de viviendas burguesas²⁰⁶ ya en un lenguaje modernista pleno.

²⁰⁰ Como la mencionada fachada de San Nicolás 72, en la que se distingue un mirador de formas orgánicas que preludia, en cierta manera, los indiscutibles rasgos modernistas presentes en las viviendas posteriores del ensanche.

ORBE SIVATTE, A. DE., *Arquitectura y urbanismo...*, op. cit., pp. 200-210.

²⁰¹ "Gacetillas", *El Eco de Navarra*, (Pamplona, 22-VI-1893), p. 2.

²⁰² Donde diseñó un nuevo frontón.

"La provincia", *El Aralar*, (Pamplona, 23-XI-1894), p. 3.

²⁰³ AZANZA LÓPEZ, J. J., "Mansiones para la burguesía" ... op. cit., p. 307.

²⁰⁴ POBLADOR MUGA, M. P., "El modernismo en la arquitectura y en las artes", *Argensola*, nº114, 2004, pp. 13-62, espec. pp. 37-38.

²⁰⁵ HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, A. Y POBLADOR MUGA, M. P., "Arquitectura efímera y fiesta en la Zaragoza de la transición del siglo XIX al XX", *Artigrama*, nº19, 2004, pp. 155-196, espec. p. 189.

²⁰⁶ Caso de la vivienda en la calle Fernando Escudero 21 —proyectada por Joaquín Yarza en 1904— reformada entre 1917 y 1918.

En la capital de Aragón terminó por establecerse de manera definitiva y fue allí donde falleció en 1928.

POBLADOR MUGA, M. P., “El modernismo...”, *op. cit.*, p. 46.